



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 11

celebrada el miércoles 28 de mayo de 2008

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Díez), sobre la necesidad de ampliar el concepto legal de «víctimas de terrorismo». (Número de expediente 172/000004.)	27
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para estudiar y evaluar el trasvase del Ródano. (Número de expediente 172/000007.)	33
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las actuaciones que pretende llevar a cabo el nuevo Gobierno para dar cumplimiento, en el marco constitucional, al artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía vigente para el País Vasco. (Número de expediente 172/000009.)	36
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la estructura de la Administración Central del Estado. (Número de expediente 172/000011.)	41

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		Del diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer frente al importante incremento de la morosidad en España? (Número de expediente 180/000068.)	9
Preguntas	5		
	Página		Página
Del diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree el Gobierno que tiene los instrumentos suficientes para evitar que un incidente como el de la planta nuclear de Ascó se repita? (Número de expediente 180/000050.) ...	5	De la diputada doña María Gloria Gómez Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la política del 1% cultural desarrollada en el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/000055.) ...	10
	Página		Página
Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto a la gestión del aeropuerto del Prat? (Número de expediente 180/000051.) ...	6	Del diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la implantación de la Ley Orgánica de Educación? (Número de expediente 180/000067.)	11
	Página		Página
Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Sigue manteniendo el presidente del Gobierno que nuestra economía «va a seguir creciendo» por encima de la media de la Unión Europea, como dijo antes de las elecciones? (Número de expediente 180/000062.)	7	De la diputada doña Lourdes Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿En qué momento de la Legislatura va el Gobierno a tomar la primera medida a favor de las familias españolas? (Número de expediente 180/000069.)	12
	Página		Página
De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Qué va a hacer el Gobierno para reforzar la solidaridad en el futuro modelo de financiación autonómica? (Número de expediente 180/000063.)	8	De la diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cómo valora el Gobierno que España sea el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de paro? (Número de expediente 180/000064.) ...	13
	Página		Página

	Página		Página
Del diputado don Ignacio Uriarte Ayala, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer frente al hecho de que el paro juvenil en España sea el más alto de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000065.)	14	Del diputado don Joan Calabuig Rull, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué consecuencias traerá la concentración de toda la acción de I+D, innovación y universidades del Gobierno de España en un solo Ministerio? (Número de expediente 180/000060.)	19
	Página		Página
Del diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿En qué medida el deterioro de la situación económica de nuestro país puede afectar a la sostenibilidad futura del sistema de pensiones? (Número de expediente 180/000066.)	16	De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Qué valoración le merece al Gobierno la reciente decisión del Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad del artículo 153.1 del Código Penal en su redacción vigente dada por la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género? (Número de expediente 180/000061.)	21
	Página		Página
De la diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno para disminuir la brecha digital, en especial en los sectores de la ciudadanía con menor acceso como mujeres, personas mayores y zonas rurales? (Número de expediente 180/000056.)	17	De la diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro del Interior: ¿Tiene previsto el Gobierno el uso como centro de internamiento de extranjeros (CIE) del cuartel de Las Canteras en La Laguna, Tenerife? (Número de expediente 180/000049.) ...	21
	Página		Página
De la diputada doña María Guadalupe Martín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los últimos datos que posee el Gobierno sobre la situación de la infección por VIH en España? (Número de expediente 180/000058.)	18	Del diputado don Juan Carlos Corcuera Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aplicación del Código Penal en materia de seguridad vial? (Número de expediente 180/000053.) ...	22
	Página		Página
De la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación que se han abordado en el Consejo de Universidades? (Número de expediente 180/000059.)	18	De la diputada doña María Concepción Gutiérrez Del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Ministro del Interior de su reciente visita a varios países africanos de los que procede una parte importante de la inmigración clandestina que llega a España? (Número de expediente 180/000054.)	23

	Página		Página
Del diputado don Joseba Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Permitirá el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la construcción de la nueva línea eléctrica Vitoria-Muruarte-Castejón según el trazado propuesto por Red Eléctrica Española? (Número de expediente 180/000048.).....	24	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para estudiar y evaluar el trasvase del Ródano.....	33
	Página	<i>Formula la interpelación urgente el señor Macias i Arau, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
		<i>Contesta la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), en nombre del Gobierno.</i>	
Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cuál es la posición del Gobierno de España ante las propuestas de chequeo médico de modificación de la política agrícola común (PAC), presentada por la Comisaría Europea de Agricultura? (Número de expediente 180/000057.) ...	25	<i>Replica el señor Macias i Arau y duplica la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.</i>	Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las actuaciones que pretende llevar a cabo el nuevo Gobierno para dar cumplimiento, en el marco constitucional, al artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía vigente para el País Vasco ..	36
		<i>Presenta la interpelación urgente el señor Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
De la diputada doña María Teresa De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Está satisfecho el Gobierno con su política de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero? (Número de expediente 180/000070.).....	26	<i>Contesta la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Beloki Guerra y duplica la señora ministra de Administraciones Públicas.</i>	
Interpelaciones urgentes	27		Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la estructura de la Administración Central del Estado	41
Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Díez), sobre la necesidad de ampliar el concepto legal de «víctimas del terrorismo»	27	<i>Formula la interpelación urgente la señora Sánchez García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Formula la interpelación urgente la señora Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		<i>Contesta la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Contesta el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno.</i>		<i>Replica la señora Sánchez García y duplica la señora ministra de Administraciones Públicas.</i>	
<i>Replica la señora Díez González y duplica el señor ministro del Interior.</i>		<i>Se levanta la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.</i>	

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Antes de comenzar la sesión propiamente dicha, quiero comunicar a SS.SS. que, tras diversos contactos con todos los grupos parlamentarios, quizá consigamos ganar en agilidad y en interés para estas sesiones de control. Todos los portavoces han mostrado su conformidad, y el Grupo Socialista ha hecho llegar a la Presidencia su disposición para no agotar el cupo de preguntas orales que tiene asignado en la sesión de control plenaria. Esta nueva situación no supondrá alteración ni perjuicio alguno a ningún otro grupo, no se verán alterados, por tanto, los cupos, pero someteré la decisión a la próxima Junta de Portavoces y creo —como les decía— que podremos ganar, en la sesión de control plenaria, en agilidad y en interés de la propia sesión.

Muchas gracias por su atención.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE TIENE LOS INSTRUMENTOS SUFICIENTES PARA EVITAR QUE UN INCIDENTE COMO EL DE LA PLANTA NUCLEAR DE ASCÓ SE REPITA? (Número de expediente 180/00050.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con las preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, para formular la suya, tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, estos días en el Ebro se acumulan los debates, desde la necesidad o no de la interconexión del Ebro con Barcelona, al grave incidente ocurrido en Ascó. En torno a la interconexión, tengo que decirle que al igual que hace un mes justificábamos la aportación extra de agua, hoy las circunstancias han cambiado; ha dejado de tener sentido y vigencia aquel real decreto y, por tanto, también la interconexión, porque hoy ya no estamos en esa situación extraordinaria que motivó la aprobación del real decreto. Desde la legitimidad de haber votado el real decreto también le digo que, precisamente hoy, esa interconexión y ese real decreto no tienen el sentido ni la vigencia. Pero en el Ebro se produce también —usted lo sabe— otro debate: ¿qué pasa con una de las plantas nucleares asentada a sus orillas, la central nuclear de Ascó? Y aquí es donde usted nos debería aclarar si puede garantizar que no se repetirá otro

incidente de las mismas características. O, dicho de otra manera: de qué instrumento nos dotamos, qué actitud tiene el Gobierno ante la industria nuclear más chapucera de toda Europa y qué hacemos con una central nuclear, la de Ascó, que no es que funcione mal, sino que esconde la información y lo hace deliberadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, pensaba que el Pisuerga pasaba por Valladolid y no por Barcelona, pero como ha aprovechado... **(Aplausos.)** Voy a la pregunta en relación con el tema de Ascó. Le diré ante todo que, como sabe S.S., el incidente no ha tenido ninguna consecuencia relevante desde el punto de vista de contaminación radiológica. Sabe también S.S. que corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear lo relativo a la seguridad y protección radiológica, es el encargado de analizar lo sucedido en Ascó, y nos consta que el Consejo de Seguridad Nuclear ha seguido un procedimiento adecuado, tal y como, por cierto, ha declarado la Comisión Europea. La gestión del consejo ha incluido medidas dirigidas a determinar el alcance del suceso, la eventual implicación para las personas y para el medio ambiente, y también ha llevado a cabo las necesarias para determinar la causa del suceso desde el punto de vista técnico, como gestión, hallando finalmente que la causa radica en un claro error humano, responsabilidad por tanto de la gestión de la empresa. El consejo ha informado puntualmente de todo lo ocurrido de forma rápida y transparente. Ahora bien, tiene razón S.S., el incidente ha tenido lugar y hay que evitar que pueda volver a ocurrir, a pesar de su nulo impacto. Por ello, el consejo, una vez haya concluido todos los procesos de inspección y evaluación, adoptará las medidas necesarias para mejorar la organización y la gestión de la central nuclear, previniendo los fallos de operación en el futuro, y para depurar responsabilidades, solicitando al Gobierno, si así lo estima, la incoación de un expediente sancionador a la empresa. En definitiva, ha sido un incidente sin impacto radiológico, pero esta constatación no puede bastar. Hay que conseguir que no se produzca ningún incidente en las centrales nucleares, ninguno, y estoy seguro de que el consejo sabrá garantizarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, el problema es que nos enteramos de lo acontecido no por el CSN, sino de nuevo por Green Peace. El problema es que la sanción no es disuasoria; la sanción es menor que lo que ha ganado. El problema es que la central ha enga-

ñado a la Generalitat, a los ayuntamientos, a la opinión pública. El problema es que modificaron las mediciones y la tara para medir para así garantizar que no se despertase ninguna alarma. El problema es que tenemos la industria nuclear más chapucera de toda Europa y que ni las sanciones ni la Ley del CSN nos sirve para evitar eso. Lo que quiero preguntar es qué van a hacer. ¿Van a dejar que operen los mismos responsables que han omitido la información y que han engañado? ¿Van a perseguir incluso a los delincuentes que han llegado a crear una situación como la que han creado? Hoy tenemos la noticia de que los autores y responsables de Vandellòs II y de Ascó continúan en el cargo. ¿Van a permitir que continúen operando o van a hacer que cierren mientras no se aclaren...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera. Se acabó su tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, reitero, porque usted lo conoce, que la responsabilidad, el control de la seguridad nuclear de nuestras centrales pertenece al Consejo de Seguridad Nuclear, que tiene por ley atribuidas las competencias. La presidenta ha informado en esta Cámara. Como le he explicado, tiene abiertas líneas de información y, en su caso, de sanción. De cualquier manera... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A LA GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE EL PRAT? (Número de expediente 180/000051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor presidente del Gobierno, que formula en este caso el señor Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, sin perjuicio de que recuerde que la prioridad respecto a Cataluña de este grupo parlamentario es la financiación, quisiera hacer una pregunta sobre otra cuestión distinta, como es la gestión del aeropuerto de Barcelona. Quiero hacerla por diversos motivos. Primero, porque el Estatuto, en su artículo 140.3, prevé un modelo distinto de gestión. Ambas Cámaras, tanto el Congreso de los Diputados como el Senado, han incidido en esa misma posibilidad de dar participación a la Generalitat, ayuntamiento y

empresas o, en cualquier caso, representantes sociales. Usted se acordará de que también se comprometió ante los empresarios, tras un acto que se hizo en IESE por parte de la sociedad civil, a transferir esa gestión y por tanto a reformular un modelo nuevo. ¿Cuál es la opinión, señor presidente, de este Gobierno respecto a esa gestión del aeropuerto de El Prat?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, permítame que le reitere algunos datos que me parecen convenientes. En estos momentos el aeropuerto de El Prat quizás sea uno de los aeropuertos que tiene una inversión más importante de toda la Unión Europea a través del Plan Barcelona, una inversión de 5.000 millones de euros —3.600 euros ya ejecutados— que hacen de la transformación de El Prat la obra pública más relevante que el Gobierno tiene hoy entre manos en España. También para conseguir ese objetivo hemos incrementado la capacidad de operaciones de 52 a 64 por hora y lo haremos hasta 90. Le estoy hablando de objetivos de gestión en el presente y desde luego de objetivos de gestión en el futuro. Le manifiesto el pleno compromiso del Gobierno en la mejora constante de El Prat, en el incremento de sus capacidades. Así lo demuestran los datos: el número de vuelos intercontinentales se ha más que duplicado: de 2.230 en 2003 a 5.189 en 2010. En la última legislatura el aeropuerto de El Prat fue el de mayor crecimiento entre los diez más importantes de Europa. Esta es una realidad que nos coloca en el mejor camino para la conversión de El Prat en un *hub* también para vuelos intercontinentales dentro del sistema aeroportuario europeo. Por supuesto, reitero el compromiso, para el cual estamos en un proceso de diálogo con la Generalitat, también con el futuro de lo que representa el sistema aeroportuario y AENA en sí misma, de tener la participación de las instituciones autonómicas y de las instituciones locales en el futuro y en la gestión de El Prat. Le recuerdo que ya hemos tenido algún dato en esa dirección porque el reciente proceso de asignación de espacios en la nueva terminal, de reestructuración de AENA, se adoptó en un proceso de diálogo con la Generalitat, entes locales, sindicatos y asociaciones. No le quepa ninguna duda de que vamos a perseverar en esta línea y que cumpliremos en el proceso de diálogo oportuno los compromisos que hemos establecido, que no tienen por qué ser coincidentes con los deseos del grupo que usted representa, como ya puede lógicamente entender.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

A la vista de la mayoría de la Cámara alguna incidencia tendrán los planteamientos de este grupo parlamentario en el futuro, señor presidente. No obstante, si le planteo esta pregunta es porque, en contra de lo que usted acaba de opinar, el aeropuerto de Barcelona está perdiendo oportunidades. Yo le daré otras cifras. En el mes de abril perdió 146.566 pasajeros respecto a abril de 2007. La evolución del número de vuelos mensuales también es negativa, en abril disminuyeron un 3,5 por ciento. Es evidente que Iberia no apuesta por Barcelona, como tampoco lo ha hecho AENA. Es evidente que estas pérdidas no pueden justificarse por la entrada del tren de alta velocidad, porque por la misma razón podría justificarse respecto a Madrid y Madrid no sufre esta pérdida de viajeros o de usuarios que está perdiendo el aeropuerto de Barcelona. Por otra parte, se mantiene un único modelo, este modelo centralista de AENA, donde la gestión es tan centralista y pasiva que no está en consonancia con los modelos de gestión mayoritario en Europa. La mayoría de aeropuertos europeos, señor presidente, operan como empresas independientes en competencia entre ellos, incluso en los mismos países y están gestionados mayoritariamente por sociedades mercantiles de régimen privado con participación mixta de gobiernos regionales y locales y, por supuesto, con participación también del Estado.

Por todo esto, por todas las oportunidades, por los retos que implica el futuro aeropuerto de Barcelona, por ejemplo, la ampliación de pistas, por lo que significa aprovechar esas nuevas infraestructuras, creemos más que nunca que es necesario que participen la Generalitat y los entes locales en la gestión. Por eso, señor presidente, creo que es hora ya de que usted establezca un calendario que dé alguna respuesta firme y positiva y que en cualquier caso haga un signo externo creíble de que por aquí van a ir las cosas en cuanto a la futura gestión del aeropuerto de El Prat de Barcelona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Los datos de inversión que le he dado y la evolución de El Prat ponen de manifiesto el interés y el compromiso del Gobierno y de AENA con El Prat y con Barcelona. Por supuesto que habrá calendario y lógicamente ese calendario... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUE MANTENIENDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE NUESTRA ECONOMÍA VA A SEGUIR CRECIENDO POR ENCIMA DE LA MEDIA DE LA UNIÓN EUROPEA, COMO DIJO ANTES DE LAS ELECCIONES? (Número de expediente 180/000062.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para el señor presidente del Gobierno de don Mariano Rajoy, que tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, a lo largo de los últimos meses ha hecho usted muchas afirmaciones sobre la situación de la economía española. Ha dicho, a título de ejemplo, que los tipos de interés han tocado techo; que los precios se moderarán a partir de diciembre; que España va a seguir creciendo por encima de la Unión Europea, aproximadamente un 3 por ciento; ha calificado además de antipatriotas y deshonestos a quienes le dijimos que las cosas no iban tan bien y que había que tomar medidas, y lo cierto es que ninguna de sus previsiones se han cumplido. Lo más sorprendente es que usted dijo que España era el país más preparado para afrontar la crisis de liquidez porque teníamos superávit y porque crecíamos más que nadie. La pregunta que le hago es si mantiene usted todas las afirmaciones que ha hecho en estos últimos meses sobre la situación económica española. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Como bien conoce el señor Rajoy, las previsiones económicas han variado para todos los organismos internacionales (**Varios señores diputados: ¡Ah!**): Fondo Monetario Internacional, Comisión Europea, especialmente a partir de agosto y como consecuencia de los acontecimientos de la crisis financiera, de la elevación del precio del petróleo, de la elevación del precio de las materias primas, que han originado un ajuste y una desaceleración más intensa y más rápida que la que estaba prevista. Lo que le puedo asegurar es que reitero que España tiene fundamentos más sólidos que otras circunstancias de desaceleración económica, y que son: la buena salud del sistema financiero, gracias, como ha reconocido la prensa internacional especializada hace muy poco, a la gestión del Banco de España, la buena salud de nuestros bancos, la buena salud de las cuentas públicas, lo que nos permite afrontar este periodo de ajuste, de reducción de nuestro crecimiento, que va a ser

un crecimiento por encima de la media de la zona euro en unas condiciones en las que el Gobierno puede garantizar sus compromisos sociales, su incremento de las pensiones mínimas, su incremento de las becas, el incremento de las ayudas a la vivienda y por supuesto la máxima cobertura para el desempleo, que es lo que importa a las familias, así como la reducción de impuestos que acabamos de actualizar en función de nuestros compromisos electorales. Al mismo tiempo vamos a preparar la economía para que la fase de recuperación sea una fase en la que España rápidamente pueda recuperar su potencial de crecimiento y seguir creciendo en torno a cifras del 3 por ciento, como hemos crecido en los últimos años. Esa es mi opinión y ese es mi compromiso para la confianza en nuestra economía.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Cuando un presidente se equivoca tanto, o simplemente no dice la verdad, genera incertidumbre y da la sensación de que no sabe lo que se trae entre manos. Ayer el secretario de Estado de Hacienda anunció el fin del superávit de las cuentas públicas de la Administración central. Los datos oficiales de la Unión Europea nos dicen que la Unión Europea ha crecido en el último trimestre un 0,7 de media. España tan solo un 0,3, y nuestros principales clientes y proveedores, como Francia y Alemania, el primero un 0,6 y el segundo un 1,5, es decir, cinco veces más que España, y ellos también tienen problemas de petróleo o de materias primas. Además, señor presidente, los españoles ven con preocupación la destrucción de empleo —dos trimestres consecutivos—, la subida de los precios, la subida de las hipotecas, cosa que usted había descartado, y las dificultades de acceso al crédito. Señorías, todo esto es muy grave, pero lo peor no es todo esto; lo peor es que siguen ustedes sin reconocerlo, y más grave aún, siguen sin tomar ninguna medida de política económica. Nosotros hemos presentado aquí un paquete de medidas económicas y ustedes lo han dejado de lado. Con su actuación no genera credibilidad, no genera confianza y además está causando un grave perjuicio al bienestar de los españoles. Debería usted rectificar, si puede. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Rajoy.

Debería admitir conmigo que no es correcto hacer la comparación por lo que es la variación trimestral, que supone que es mucho más volátil porque en términos

interanuales hemos crecido más de la media europea (**Rumores.**), 2,7 a 2,2, y todos los economistas saben que es mucho más correcto, y espero que nuestra economía siga creciendo por encima de la media europea. Le reitero: estamos mejor preparados que en otras ocasiones y que otros países ante un ajuste que se va a producir y que es consecuencia de la economía internacional y de factores que hemos conocido. Desde luego, lo que no vamos a hacer es tomar medidas equivocadas... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA SOLIDARIDAD EN EL FUTURO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA? (Número de expediente 180/000063.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Tiene la palabra para formularla la señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, está claro que al presidente del Gobierno cada vez le resulta más difícil hablar de economía, pero dejen ya de disimular. Han pasado las elecciones; pueden empezar a llamar a las cosas por su nombre y dejar de buscar en el diccionario sinónimos para la crisis (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**), porque la economía está en punto muerto, los precios suben, las familias consumen menos, sube el paro y las arcas del Estado se están quedando vacías y, en este momento de ajuste, a ustedes les fuerzan a cambiar el modelo de financiación a plazo fijo y con condiciones previas. Nosotros estamos por ayudar en ese tema pero, ya le digo, nuestra preocupación y la de la inmensa mayoría de los españoles es que se respete el principio de solidaridad. Por eso le pregunto: ¿qué van a hacer ustedes para garantizarlo en el nuevo modelo? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gustosamente, señorías, le diré lo que vamos a hacer y lo que no vamos a hacer.

Lo que vamos a hacer es escuchar, dialogar y hablar (**Rumores.**), sin excepción, con todos. Hemos empezado ya y vamos a seguir hablando con todos. Lo que no vamos a hacer, señoría, es lo que ustedes hicieron hace siete años: imponer un modelo bilateral, insolidario y opaco. (**Rumores.**) Se lo advertimos entonces, se lo dijimos; hicieron oídos sordos, pero lo impusieron, y ahora ni siquiera les gusta a ustedes, que lo impusieron. Por cierto, como tantas cosas. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA**: Señora De la Vega, triunfa la técnica Bermejo: del atasco de la justicia, a Franco; de la financiación autonómica, al Partido Popular, y dentro de nada el señor Corbacho, por los problemas de la inmigración, citará a Cristóbal Colón. (**Aplausos.**) ¡Qué difícil es creerles a ustedes, señoría! Y es difícil creerles porque todos sabemos que van a reformar un modelo y por qué, y quién y cuándo les está poniendo esas condiciones.

Entre ustedes y nosotros hay dos diferencias: donde ustedes ven 17 presidentes autonómicos, nosotros, 45 millones de españoles, y donde ustedes están solo por cerrar el sudoku como sea, nosotros estamos viendo a un montón de españoles que están preocupados por sus servicios públicos, por su educación, por su sanidad, por su justicia y por su vivienda. (**Rumores.**)

Yo le he oído aquí muchas veces decir que hay que hacer pedagogía. Pues permita que ahora la pedagogía la haga la bancada popular. La solidaridad es que lo que es de todos se decide entre todos. La solidaridad es que de estas negociaciones no salgan unos perdiendo y otros ganando, sino que los que ganen sean los 45 millones de españoles, porque todos los españoles tenemos derecho a los mismos servicios públicos, a las mismas prestaciones y, si es posible y no es mucho pedir al Gobierno, que sean de calidad. Y la solidaridad solo se consigue con unanimidad, con un acuerdo justo en el que todas las comunidades autónomas estén conformes, como lo estuvieron en 2002 —precisamente ese modelo que usted cita—, y bueno para 45 millones de españoles. Pero creo que ustedes están en otra cosa: están en contentar a algunos y pretender que los otros se conformen con lo que sobra. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, creo que si hay voluntad de acuerdo, con los principios básicos sobre los que hemos asentado nosotros la negociación estarán todos de acuerdo. Pri-

mero, más suficiencia y más corresponsabilidad fiscal. Segundo, criterio de población: más población, más recursos. Tercero, elementos de corrección como son la dispersión territorial, el envejecimiento de la población y la insularidad. Si a todos estos principios sumamos la voluntad de entendimiento y la solidaridad, entendida no como uniformidad sino como gestión razonable de la diferencia —que es muy distinto de lo que ustedes proponen—, es evidente que vamos a garantizar un modelo que permita que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan acceder a la sanidad y a la educación en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Que ustedes me hablen de bilateralidad... ¡Pero que baje Dios y lo vea, señoría! (**Rumores.**) Si ustedes negociaron bilateralmente con todas las comunidades autónomas y no se lo contaron a las demás, es que ni se lo contaron, señorías. Con nosotros va a estar garantizada la transparencia, va a estar garantizada la multilateralidad y va a estar garantizada la solidaridad, entendida como igualdad y acceso a la igualdad de todos los españoles. Porque la igualdad, señoría, repito, no es uniformidad, que acabó con el sistema de libertades. La solidaridad significa tratar igual a quien es igual y diferente a quien es diferente. (**Rumores.**) Es la buena gestión de la diferencia, y eso es lo que ustedes nunca han entendido. Con ustedes hubo bilateralidad, desigualdad e insolidaridad. Con nosotros va a haber transparencia, multilateralidad y solidaridad. Una gran diferencia. Sus comunidades autónomas no quieren este modelo, pregúnteselo a los valencianos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE AL IMPORTANTE INCREMENTO DE LA MOROSIDAD EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000068.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para el señor vicepresidente segundo del Gobierno, que puede formular el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo, le hablo de las preocupaciones de los ciudadanos más necesitados, de las personas con las rentas de trabajo más bajas, de los pensionistas, pero también le hablo de los problemas reales de las empresas, especialmente de las pymes. No llega el crédito a los autónomos y comerciantes, tampoco a los fabricantes ni a los pequeños empresarios de la

hostelería y el transporte, y el crédito que les llega lo hace mucho más caro. Las renovaciones de préstamos son cada día más difíciles; refinanciaciones de deudas, cada vez más dificultosas de conseguir, y obtener garantías patrimoniales suficientes, una tarea complicada.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer frente al importante incremento de la morosidad crediticia y de la morosidad empresarial?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, debo reconocer que no entiendo muy bien su pregunta (**Risas.**), porque su pregunta parece traducir como si el Gobierno debiera inmiscuirse en contratos privados y llevar a cabo una compensación a favor de uno u otro de los actuantes en estos contratos privados. En todo caso, vayamos al tema de los ratios de morosidad, hoy ratios de dudosa con la nueva terminología del Banco de España. Se siguen manteniendo a niveles muy reducidos. Es verdad que han aumentado de forma significativa en los últimos meses, pero estamos todavía a un nivel, a final de año, del 0,72 —ha aumentado algo, el 0,90 en este momento—, pero muy alejados de los tres, cuatro puntos que solían ser habituales en la década de los noventa, y desde luego muy lejos de lo que sucede en la OCDE o de lo que está sucediendo en Estados Unidos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente segundo.
Señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, no me satisface su respuesta. Usted no es fiable. A pesar de las reiteradas y erróneas previsiones tuyas, se ha disparado hasta un 5 por ciento el euríbor, la referencia del 90 por ciento de los préstamos hipotecarios, lo que está angustiando seriamente a las familias endeudadas por la compra de vivienda y afectando especialmente a los más jóvenes de nuestra sociedad. La realidad es que la morosidad de los créditos concedidos por los bancos y cajas de ahorros a particulares y a empresas aumentó hasta el 1,28 por ciento, situándose en niveles que no se conocían desde septiembre de 2001. Hasta el presidente de la CECA ha advertido que la morosidad de las cajas de ahorros alcanzará el 3 por ciento el próximo año, lo que supone más que duplicar la tasa actual. Además, el importe medio de los efectos de comercio devueltos, impagados, ha crecido un 43,34 por ciento interanual según los últimos datos oficiales. Señor Solbes, la situación es muy crítica y al Gobierno le corresponde actuar, no hacer de comentarista o de analista de la situación política.

El Grupo Parlamentario Popular le ofreció la pasada semana, en la moción del 20 de mayo, una propuesta coherente y ordenada de actuaciones sobre diferentes ámbitos de la economía española para recuperar cuanto antes la capacidad de crecer creando empleo, y los diputados socialistas la rechazaron abiertamente. Lo único que ustedes han hecho, desde que llegaron al poder después de las elecciones, ha sido aprobar un pequeño conjunto completamente irrelevante de medidas frente a la crisis, que responde a compromisos electoralistas, como usted mismo ha reconocido, y que es ciertamente insolidario.

Señor vicepresidente, esta grave situación requiere que el Gobierno se ponga seriamente a trabajar. ¡Háganlo, por favor, háganlo! (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, lo que el Gobierno hizo en la legislatura anterior fue poner en marcha las medidas del Banco de España con la nueva normativa contable para que todos los temas de dudosa —que es la nueva terminología de la morosidad, un concepto más amplio y por eso la comparación no es siempre fácil— se conocieran antes y se pudiera actuar; y en segundo lugar, hemos tomado una serie de medidas vinculadas con la transparencia y también con el apoyo a la prolongación de hipotecas para que las cosas sean más fáciles. A partir de ahí, esas medidas que ustedes consideran como irrelevantes tienen una cuantía de unos 10.000 millones de euros; se lo recuerdo, un billón seiscientos mil millones de las antiguas pesetas. Si eso es irrelevante, realmente no entiendo de qué están ustedes hablando. Si de lo que están hablando es de que subvencionemos los tipos de interés, ahí no nos encontrarán. Seguramente en su tesis liberal eso es muy coherente; en la nuestra, desde luego, no.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente segundo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GLORIA GÓMEZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA POLÍTICA DEL UNO POR CIENTO CULTURAL DESARROLLADA EN EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/000055.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora ministra de Fomento. Para formularla tiene la palabra la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en la pasada legislatura se ha dado un paso de gigante en la ejecución de obra pública. Se ha puesto en marcha el Plan especial de infraestructuras y transporte. Tenemos prácticamente toda España en obras —carreteras, autovías—, el ferrocarril como apuesta del Gobierno por la sostenibilidad y la cohesión territorial, el AVE con más de 700 kilómetros de nuevas líneas puestas en servicio, llevando los beneficios de la alta velocidad a prácticamente todos los territorios, sin olvidarse de las mejoras tan necesarias en el ferrocarril convencional y en Cercanías. Lo mismo podemos decir del esfuerzo inversor realizado en los aeropuertos. Disponemos de un modelo en red que permite atender la demanda de los usuarios con unos elevados niveles de calidad y seguridad en el transporte aéreo; calidad y seguridad que también se le ha dado a Salvamento Marítimo con las importantes inversiones realizadas.

Señora ministra, no todo ha sido obra nueva. Hay un apartado que quiero resaltar: el importante esfuerzo realizado en mejorar la seguridad de todos, la inversión en conservación y mantenimiento, mejoras de la señalización, nuevas barreras de protección para motoristas y el plan de supresión de pasos a nivel; todas ellas tomadas con el firme propósito de mejorar la seguridad vial en general.

Existe otra faceta del Ministerio de Fomento menos conocida pero muy importante por su trascendencia en la recuperación de nuestro patrimonio histórico. Es el uno por ciento cultural, que se nutre precisamente de esos fondos destinados a la ejecución de las obras públicas. Me consta que en el año 2004, cuando usted se hizo cargo del ministerio, la situación del uno por ciento cultural era, por decirlo de una forma suave, un lío monumental con muchísimos proyectos, daba igual el contenido o el objetivo de los proyectos, todo valía; un lío monumental con escasa financiación, que tampoco importaba, y se aprobaron proyectos sin que existiese ningún tipo de financiación, ocasionando en más de un grave caso dificultades a los organismos beneficiarios; un lío monumental con nula transparencia a la hora de aprobar los proyectos, lo cual dio lugar a situaciones arbitrarias y alejadas de los objetivos establecidos en la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985. En definitiva, señora ministra, fue un panorama desolador el que se encontró en el año 2004. Por ello me gustaría que hoy nos hiciera una valoración de la política del uno por ciento desarrollada en su ministerio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, hace veintitrés años un Gobierno socialista aprobó la Ley del Patrimonio Histórico Español y creó la figura del uno por ciento cultural, que usted tan

bien ha descrito. Durante la pasada legislatura, desde el Ministerio de Fomento, al igual que desde el resto del Gobierno, hemos desarrollado e impulsado tanto cualitativa como cuantitativamente esta política de recuperación de nuestro patrimonio histórico. Hemos financiado 331 actuaciones, esto es, 153 actuaciones más que en la legislatura anterior; es decir, hemos financiado un número de proyectos que ha crecido en un 81 por ciento. Estos datos se hacen todavía más explícitos si los comparamos con las actuaciones financiadas en los veintitrés años de vigencia del uno por ciento cultural. En estos veintitrés años se han financiado 825 actuaciones y casi el 40 por ciento, 331, lo fueron solo durante la pasada legislatura. Hemos destinado desde el Ministerio de Fomento más de 200 millones de euros, 204 concretamente, esto es, 120 millones más que en la legislatura anterior, lo que supone un crecimiento del 242 por ciento. Esta cifra supone que en solo cuatro años hemos destinado el 40 por ciento del total de los fondos de los últimos veintitrés años. Hemos resuelto, como usted también ha descrito, la situación heredada de la legislatura anterior al financiar de forma adicional 134 actuaciones por un importe de 67,2 millones de euros. Hemos aplicado el principio de cofinanciación, hemos adecuado nuestros compromisos financieros a los plazos de ejecución de los proyectos y hemos dotado de objetividad y transparencia al proceso de selección de las actuaciones. A partir de 2004, hemos implantado y hecho público para conocimiento de los solicitantes los requisitos para que una actuación pueda ser financiada con los fondos del uno por ciento cultural, los criterios de priorización y selección de dichas actuaciones. Esto ha supuesto superar una situación anterior de opacidad, desconfianza y en algunos casos arbitrariedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GÓMEZ TRINIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/000067.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte. En primer lugar tiene la palabra para formular la suya el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Muchas gracias.

Señora ministra, se cumplen ahora dos años desde la aprobación de la LOE, que coinciden además con sus dos primeros años como ministra. En primer lugar quiero felicitarle y, en segundo lugar, aprovechando estos dos años, quiero preguntarle qué valoración realiza el

Gobierno de la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está muy satisfecho de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación, una ley que se aprobó teniendo muy en cuenta un diagnóstico de la situación y de los problemas de nuestro sistema educativo. Todos los objetivos de esta ley, que son aumentar la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias, alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria y ofrecerles educación de calidad a la altura que demanda la sociedad española ahora, así como promover el aprendizaje a lo largo de la vida de la ciudadanía, de la igualdad de oportunidades y la cohesión social, siguen siendo objetivos de nuestra política educativa. Hemos hecho el desarrollo curricular, hemos aprobado diecisiete reales decretos y siete órdenes ministeriales en desarrollo de la LOE y hemos cumplido rigurosamente, incluso con exceso, la memoria económica que acompañó a la ley.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señora ministra.

Usted es consciente, como ministra y como demócrata, de la gravedad que supone derogar una ley de modo fulminante. Para hacerlo así solo caben dos justificaciones: que la ley sea nefasta o que la que viene ofrezca beneficios inmejorables a los ciudadanos. No es cierto que ustedes hubieran hecho un diagnóstico de la LOCE puesto que ni siquiera dieron tiempo a desarrollarla. Ustedes apelaron a la falta de consenso social y político contra la LOCE. Sin embargo, finalmente la LOE fue aprobada con menos votos que la LOCE y con mayor contestación social en las calles.

Llevamos dos años de implantación de la LOE. Quiero hacerle algunas reflexiones. En primer lugar, se ha implantado la asignatura de educación para la ciudadanía, que ha supuesto una tensión social, política y educativa desconocida en los últimos años. Bastaría este dato, señora ministra, para retirarla, puesto que más que educar a la ciudadanía lo que está haciendo es dividirla. En segundo lugar, la inminente y precipitada implantación del bachillerato está suponiendo una gran preocupación para las comunidades y para los alumnos, sin contar con la pérdida de calidad que va a suponer promocionar con cuatro asignaturas —tendremos el bachillerato más breve, más *light* y además a la carta—, y para colmo aún no saben los futuros alumnos de bachillerato a qué pruebas

de acceso a la universidad se han de presentar. La formación profesional está sufriendo un retroceso en su desarrollo y en su reconocimiento social. Por no saber no sabemos ni de qué ministerio es competencia. El Estatuto de la Función pública ha quedado paralizado y los propios sindicatos alertan de que podemos asistir al descuartizamiento de los cuerpos nacionales que históricamente han prestado un gran servicio. Por último, el fracaso escolar, la baja calidad del sistema educativo español es una realidad constatada por las evaluaciones internacionales. Señora ministra, el tiempo ha dado la razón al dictamen del Consejo de Estado cuando afirmó que lo deseable hubiera sido... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Ha acabado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, telegráficamente, que la Ley Orgánica de Educación responde a un diagnóstico del sistema educativo no lo decimos nosotros, lo ha dicho el responsable del Informe Pisa; que educación para la ciudadanía es una asignatura conveniente en nuestro sistema educativo lo dicen también los organismos internacionales, que aconsejan su introducción; y los problemas que se están planteando le rogaría que los contrastara con los que están ocurriendo en todos aquellos centros escolares en que la asignatura se está impartiendo sin ningún problema. En cuanto al bachillerato le pediría que tuviera más información de la que tiene; no hay promoción con cuatro asignaturas suspendidas. La formación profesional, señoría, está en el organigrama del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Respecto al Estatuto de la función docente, consulte con los sindicatos cuál es el estado de la negociación. En cuanto al fracaso escolar, las últimas cifras que tenemos responden al año 2006, que fue el año en que se aprobó la Ley Orgánica de Educación; luego el origen está antes de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿EN QUÉ MOMENTO DE LA LEGISLATURA VA EL GOBIERNO A TOMAR LA PRIMERA MEDIDA A FAVOR DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000069.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, nueva pregunta para usted. Tiene en este momento la palabra para formularla la señora Méndez Monasterio.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿en qué momento de la legislatura va el Gobierno a tomar la primera medida a favor de las familias españolas? Le hago esta pregunta porque ustedes han prometido durante la campaña ocuparse de este tema y, sin embargo, sorprende la poca relevancia que le han dado en su Ejecutivo. Nosotros proponíamos la creación de un ministerio para la familia y, sin embargo, ustedes han enterrado este asunto importantísimo entre la política de educación, la política social y la de deportes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la mayoría de las medidas de política no ya social sino general que adoptó este Gobierno en la pasada legislatura, las primeras, son medidas que favorecen a las familias. Ha sido un principio general de actuación de este Gobierno en la legislatura pasada y lo va a seguir siendo en esta. Si quiere usted un ejemplo, una medida aprobada en uno de los primeros consejos de ministros fue la ampliación, la subida de los umbrales para la concesión de becas, lo cual significa indudablemente un importante beneficio para muchas familias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señora Méndez Monasterio.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, su Gobierno está a años luz de las políticas que sobre este tema se están desarrollando en toda Europa, con una media de gasto del 2,5 del PIB y en España del 0,6. La familia, señora ministra, necesita mucho más que medidas electorales aisladas sin previsión presupuestaria; necesita más que promesas incumplidas como las 300.000 plazas de guardería que prometieron en el año 2004, que por supuesto no cumplieron y que volvieron a prometer para 2008, o el Plan integral de la familia que prometió el ministro Caldera y que, por supuesto, tampoco cumplió. En España, señora ministra, ahora más que nunca, en lugar del olvido o incluso el desprecio, se necesita una seria y primordial política familiar. La crisis económica, esa que para ustedes no existía, ahora la van a soportar fundamentalmente las familias, y sobre ellas van a recaer los aspectos más duros de la recesión; porque es la familia la que se va a hacer cargo del miembro que pierde el trabajo o ve disminuidos sus ingresos, porque es la familia la que va a soportar la espectacular subida de los precios de los productos básicos, los suministros y las hipotecas, porque es la familia la que sufre diariamente una ineficiente y escasa política de conciliación, y porque es la

familia, señora ministra, en fin, la que tiene que suplir las carencias de una seria política familiar. Toda esa carga que ustedes han colocado sobre los hombros de la familia, señora ministra, es ya demasiado pesada. Son muchas las familias que lo están pasando mal, muy mal, y ustedes, en vez de apoyarlas, solo se inmiscuyen para decir a los padres cómo tienen que educar a sus hijos. Ojalá que entre el tiempo que le dejen los grandes problemas de la educación, la Eurocopa y los juegos de Pekín encuentre usted espacio suficiente para responder a las necesidades... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora diputada.
Muchas gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sabe cómo lamento oírle decir que se han enterrado las políticas de apoyo a la familia por haber puesto en pie un ministerio, como este, que precisamente tiene a la familia, desde todas las perspectivas, como centro fundamental de atención. (**Aplausos.**) Qué les importa más a las familias que la educación de sus hijos. Qué medida más importante que facilitar la atención generalizada de cero a tres años. Por cierto, la promesa electoral de cero a tres años en el programa de 2004, lamentablemente —tiene usted razón—, no pudimos cumplirla porque estuvimos sufragando la gratuidad de la enseñanza de tres a seis que ustedes incluyeron en la Ley orgánica de calidad de la educación y nunca financiaron, señoría. (**Aplausos.**) Puedo asegurarle que este ministerio —y espero convencerla a lo largo de esta legislatura del sentido que tiene el diseño de este ministerio— está destinado en todas sus políticas, desde las educativas a las sociales y al deporte, a favorecer a todas las familias, sean las que sean y tengan las características que tengan, y vamos a dedicar, como ha insistido muchas veces el presidente, el presupuesto necesario para cumplir con ese objetivo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE ESPAÑA SEA EL SEGUNDO PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA CON MAYOR TASA DE PARO? (Número de expediente 180/000064.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar y para formular la suya tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas Cisneros.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno que España sea el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de paro?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, el aumento de la tasa del paro —no podía de ser otra manera— preocupa y mucho al Gobierno. La reactivación de la actividad y del empleo es y será nuestra prioridad. Así lo demuestra el paquete de medidas que el Gobierno adoptó en su primer Consejo de Ministros, el pasado día 18 de abril, y al que ha hecho referencia en una pregunta anterior el señor vicepresidente de Economía. También la celeridad de los primeros contactos con los interlocutores sociales para intentar poner la agenda que nos permita hacer un diagnóstico de la situación y encarar ese futuro en la dirección de superar la actual coyuntura y mejorar las tasas de desempleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias por no entrar a debatir cifras, porque realmente este no es un debate de cifras, es un debate en el que detrás de él, de esas cifras de parados, hay familias, hay personas, hay problemas. Como decía la ministra anteriormente, qué más le puede preocupar a la familia que el problema del paro. Este es un problema que la sociedad tiene en el frontispicio de sus preocupaciones, está entre los primeros de los españoles, que lo viven, lo perciben y lo padecen. Señorías, hay más de 500.000 familias que tienen a todos sus miembros en paro. Este problema está en la calle, señor ministro. Lo tiene usted con las previstas huelgas de transportistas, del sector pesquero, y esto no es más que el comienzo. Tiene usted fuerza dentro de su partido. Yo le exigiría, le pediría que tenga fuerza y que sea ambicioso dentro del Gobierno; que lidere usted unas políticas en un pacto de Estado por el empleo que abarque a todas las áreas del Gobierno que deben intervenir en este tema, como le dijimos en nuestra moción; que incluya usted a las agentes sociales, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, pero no a través de un tradicional diálogo social ni de la conferencia sectorial, sino que a situaciones excepcionales aplique usted medidas excepcionales y de urgencia. Señor ministro, este problema está en el frontispicio de las preocupaciones del Partido Popular y vamos a seguir ejerciendo nuestra responsabilidad día a día, Pleno a Pleno, no para desgastar al Gobierno sino para concienciarlo.

Señor ministro, requieren ustedes de unas grandes dosis de humildad para reconocer que se han equivocado, para

reconocer una situación preocupante. Lo que más me asombra es que el Presidente del Gobierno dijera en unas declaraciones públicas: la soberbia es lo que más detesto en la vida de los políticos. Soberbia supuso asegurar que España estaba en la Champions League cuando ni siquiera está en la UEFA, ni siquiera para jugar la Intertoto, sino que estamos promocionando para la segunda división. Reaccione, señor ministro. Vamos a ser su Pepito Grillo hasta que entren por la senda del sentido común y de las políticas que España necesita para que nuestras empresas puedan crear empleo, que es la mejor política social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señor Ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo aspiro a que ustedes no se conviertan en un Pepito Grillo. Espero que se conviertan en un partido y en un grupo parlamentario capaz de, analizando la complejidad y —por qué no decirlo— incluso la dificultad del momento, entrar a estudiar e incluso a ver los puntos que pueda haber en común para mejorar la situación. En cualquier caso le agradezco su intervención, porque ha tenido un punto de rigor superior al que hasta la fecha he escuchado de alguno de sus compañeros del Partido Popular. Lo serio en una situación como esta es discutir las causas y no los efectos, y hasta ahora solo he escuchado aquí discusión sobre los efectos. Usted ha hecho una referencia que forma y formará parte de mi preocupación y de mi política, que es el diálogo social, no como estética sino como objetivo para hacer un diagnóstico y trabajar en la buena dirección y, sin duda, en la concertación territorial; porque aunque yo sea el ministro de Trabajo sabe usted que las políticas activas de empleo hoy están descentralizadas y tienen más que hacer las comunidades autónomas que este ministerio, que pedirá y trabajará junto a ellas en la misma dirección.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO URIARTE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE AL HECHO DE QUE EL PARO JUVENIL EN ESPAÑA SEA EL MÁS ALTO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000065.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para el señor ministro de Trabajo e Inmigración del señor Uriarte Ayala, quien tiene la palabra.

El señor **URIARTE AYALA**: Gracias, señor presidente.

Como era de esperar, señor ministro, las conclusiones del último informe de la Comisión Europea en materia de empleo son demoledoras. ¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para hacer frente al hecho de que el paro juvenil en España sea el más alto de la Unión?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, es cierto que en la actualidad la tasa de paro juvenil ha repuntado como consecuencia de la actual situación de desaceleración económica, pero también es cierto que España ha tenido históricamente una situación de desfase en el cuanto al empleo juvenil respecto de la media de la Unión Europea. Ha habido momentos de recuperación y ese acercamiento se ha perdido en estos últimos meses. ¿Qué vamos a hacer? Trabajar en el conjunto de las medidas para combatir las causas de la desaceleración, cuya consecuencia es el desempleo.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hablaba hace un minuto de la falta de rigor de los diputados de mi grupo y, sinceramente, su respuesta sí que me parece que carece de auténtico rigor para la cartera que lleva en estos momentos.

Usted y yo estaremos de acuerdo en que el empleo es ahora mismo la principal preocupación de los jóvenes españoles, es una batalla que nos permite comenzar nuestro proyecto de vida, y no alcanzo a entender cómo desde su ministerio me plantea que va a hacer lo que sea necesario para solucionarlo. Me gustaría haber escuchado con rigor algunas medidas económicas en materia de empleo juvenil que podamos trasladar al resto de los ciudadanos para tranquilizarles. Después de escuchar las palabras del presidente del Gobierno esta tarde, la verdad es que entiendo que no me lo pueda plantear, porque su panorama de la situación económica sigue sin ajustarse a la realidad. El paro crece más rápidamente en España que en el resto de países de la Unión Europea, señor ministro, y deja en evidencia que los jóvenes somos sus primeras víctimas. Hoy podemos decir que el 20,5 por ciento, uno de cada cinco jóvenes en nuestro país, no tiene trabajo. Es la cifra más alta y ha aumentado el 3,3 por ciento en relación con el año anterior; además, todo apunta a que va a ser peor, porque ese mismo informe, que le reco-

miendo que lea, dice que menos del uno por ciento de los puestos de trabajo que se ofrecen en nuestro país son primeros empleos, lo cual demuestra una falta de confianza por parte de las empresas en la actual generación de jóvenes o en su preparación, o en las medidas que ustedes les ofrecen para generar confianza en los más jóvenes. Hoy nos preocupa el paro juvenil, nos preocupa la precariedad laboral, nos preocupa la temporalidad y nos preocupa mucho la falta de oportunidades que existe en España.

Le ruego, señor ministro, que no falte a su palabra, y ruego también a la ministra de Igualdad, que ha adquirido las competencias en materia de juventud, que se tome a los jóvenes como centro de su gestión. No queremos ser las primeras víctimas de esta crisis y, como dijo el señor Montoro hace unos días, la generación de hoy, los jóvenes de hoy, del siglo XXI, no queremos conocer las cifras del paro que un Gobierno socialista como el suyo ya generó hace casi dos décadas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted hace una afirmación, que yo incluso hasta la compartiría, sobre la enorme preocupación que le produce una cifra como el 20,5 por ciento. Yo le preguntaría: ¿qué le parece a usted el 24 por ciento? El 24 por ciento era la cifra de paro juvenil que había en el año 2004. Entonces no le parecía ni bien ni mal, sencillamente no la referenciaba, y ahora cuatro puntos por debajo a usted le parece una catástrofe. Tengo que reiterar lo que ya he dicho aquí en más de una ocasión: que ni entonces todas las cosas iban tan bien, ni ahora probablemente las cosas vayan tan mal como usted dice, que no significa que no haya problemas ni que entre ellos esté la pérdida de empleo entre los jóvenes.

En ningún momento he intentado descalificar —nunca lo haré— ninguna intervención. En todo caso, he puesto en valor la intervención de su compañera porque he encontrado que tiene y tenía mucha rigurosidad. No lo interprete usted de otra manera.

En cuanto a la temporalidad, simplemente quiero decirle una cosa, señor diputado: que la temporalidad hoy es menor que la de hace, no le diré cuatro años, porque me dirá usted que es recurrente, dos años. Hoy hay más contratos fijos que hace dos años, pero estamos todavía lejos de llegar a ese 25 por ciento que es nuestro objetivo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿EN QUÉ MEDIDA EL DETERIORO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS PUEDE AFECTAR A LA SOSTENIBILIDAD FUTURA DEL SISTEMA DE PENSIONES? (Número de expediente 180/000066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra el señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿en qué medida el deterioro de la situación económica de nuestro país puede afectar a la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, ante todo quiero transmitir a la ciudadanía un mensaje de tranquilidad, incluso en momentos de desaceleración económica como el que vivimos. La sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social no está en cuestión. Dicho de otro modo, las pensiones de nuestros mayores están plenamente garantizadas por una razón: la situación financiera de la Seguridad Social es la mejor de su historia; así lo acredita, por ejemplo, que el fondo de reserva, la lucha de las pensiones supere actualmente los 51.000 millones de euros, lo cual nos da una cierta tranquilidad respecto del tema por el que usted me pregunta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, más allá de respuestas simplistas, la realidad es que el socialismo tiene una característica fundamental, y es que es capaz de perjudicar al mayor número posible de ciudadanos en el menor tiempo posible también. **(Protestas.)** Por eso los españoles han visto trastocadas sus expectativas en muy poco tiempo: el deterioro de la situación económica —de crecer más que nadie a crecer menos que todos—; el aumento del paro —ya se sabe, desaceleración es cuando los demás pierden el empleo y crisis cuando lo pierde solamente el ministro—, inflación por las nubes, estancamiento, endeudamiento de todos y para todos, caída brutal de la confianza, que es, señorías, el combustible de las economías. ¿Cómo no vamos a ver

con preocupación el futuro de nuestro sistema! Vamos a ayudar desde el Partido Popular a su fortalecimiento y a su solvencia porque es nuestro sistema, pero, señor ministro, no esté usted tan tranquilo, porque la demografía juega en nuestra contra; porque la inmigración, que ha sido su gran excusa para dilatar compromisos, no se contrata ya ni en origen; porque la liquidez actual del sistema no es una garantía para la solvencia futura del mismo, que está más comprometida cada día que pasa sin hacer las reformas convenientes; porque solo la baja natalidad de los años de la República, de la guerra y de la posguerra nos han dado una tregua, pero esa tregua está ya llegando a su fin. Y ahora, por fin, la economía, gracias a ustedes, hace que los pilares del sistema puedan pronto volver a temblar.

No pueden decirnos que tengamos fe y que las cosas van a cambiar dentro de un año y medio. Tiene usted la responsabilidad de tomar decisiones desde este momento, de hacerlo con responsabilidad y pensando no en los datos del próximo mes sino en la sostenibilidad de nuestro futuro. Señor ministro, la Seguridad Social no está para presumir y mucho menos para tapar agujeros del resto de las cuentas públicas del Estado; la Seguridad Social está para prevenir, está para actuar con anticipación y está para que cuando esos movimientos demográficos, económicos y sociales sean ya parte de nuestra sociedad, las decisiones que ustedes han tomado no hayan convertido en irreversibles nuestros problemas. Así que estamos a tiempo. Hágalo ya, que es su responsabilidad... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado, acabó su tiempo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted ha dibujado una situación de pánico. No sé si salir a la calle con esa situación que usted ha descrito. El socialismo pretende y persigue una sociedad más igual, y el neoliberalismo, con el que creo que usted se encuentra bien, es el que quiere un Estado desigual. Esa es la diferencia entre usted y nosotros. **(Aplausos.)** ¿Pero cómo puede ser usted tan poco riguroso que, en un momento en el que el ratio de trabajadores por pensionistas es de 2,71, cuando estábamos en algo más de 2 hace cuatro años **(La señora López i Chamosa: ¡Sí, señor!)**, dice usted que está en crisis? ¿Pero cómo puede ser usted tan poco riguroso que cuando en este cuatrimestre la Seguridad Social acaba con un superávit de 12.000 millones, llegando a 56.000 millones de euros su Fondo de Garantía, que es el más alto de toda su historia, dice usted que está en riesgo? ¿Pero cómo puede ser usted tan poco riguroso que cuando tenemos una población activa de más de 20 millones de personas, que es la más alta de toda su historia, usted dice que el sistema está en riesgo?

Señor diputado, empiece a ser usted riguroso y después formule las preguntas.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MUÑOZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ INICIATIVAS ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL, EN ESPECIAL EN LOS SECTORES DE LA CIUDADANÍA CON MENOR ACCESO COMO MUJERES, PERSONAS MAYORES Y ZONAS RURALES? (Número de expediente 180/000056.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Para formularla tiene la palabra la señora Muñoz Santamaría.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Señor ministro, las políticas públicas de la sociedad del conocimiento deben apostar por que a este puedan acceder todas las personas. La nueva era digital provocada por la gran red que es Internet genera retos y oportunidades y uno de nuestros retos es que todas las personas tengan acceso a la red, porque es un derecho el acceso a la comunicación y a la información y porque aquellas personas que no acceden no pueden disfrutar de las oportunidades que esto genera. Las barreras que existen son de dos tipos, físicas, o sea no tener cobertura, y sociales. Hay una serie de condicionantes sociales que hacen que sectores como las mujeres o las personas mayores tengan un menor acceso. El Plan Avanza ha sido una gran apuesta en este sentido; un plan que tiene un importante presupuesto de más de 1.600 millones de euros en 2008, mucho más que en una legislatura entera, y que incluye medidas tanto de ciudadanía como de cobertura. Se ha avanzado mucho, pero nos queda mucho por avanzar. El último barómetro del CIS de febrero de 2008 decía que si bien prácticamente la mitad de la población accede a Internet, aún la mitad de nuestra población no tiene acceso, y si analizamos los sectores, por ejemplo, solo accede el 42 por ciento de las mujeres, frente al 57 por ciento de los hombres, un 15 por ciento de diferencia de brecha digital de género, y las personas de más de 65 años solo acceden en un 5 por ciento. Debemos generar equidad en el acceso a Internet y nosotros sabemos que debemos provocar los cambios sociales para que eso suceda y las políticas públicas para generar esas condiciones. Por eso le pregunto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno para disminuir la brecha digital de género, de los sectores de la ciudadanía con menor acceso como mujeres y mayores y de zonas rurales?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el objetivo del Gobierno socialista —como no puede ser de otra forma en un gobierno socialista que busca el bienestar de los ciudadanos y la igualdad de oportunidades— es cerrar la brecha digital y extender Internet a todos los ciudadanos. El instrumento es el Plan Avanza y, dentro de este, el área de ciudadanía digital, que se centra en tres líneas de actuación, en primer lugar, la capacitación tecnológica de los ciudadanos; en segundo lugar, la inclusión de colectivos con necesidades especiales y, en tercer lugar, la dotación de equipamiento y conectividad. Los fondos movilizados dentro de esta área de ciudadanía digital en el período 2006-2007 han superado los 554 millones de euros y estimamos que en el año 2008 se superen los 280 millones de euros adicionales.

Si nos referimos solo a aquella parte del plan dedicada a la inclusión en la sociedad de la información de los colectivos con más dificultades de acceso, como son las mujeres, las personas con discapacidad, los habitantes de zonas rurales y las personas mayores, desde el Plan Avanza se siguen dos tipos de medidas. Por un lado, se actúa a través de la firma de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y en este sentido, en el período 2006-2007, se han dedicado 82,5 millones de euros dirigidos a impulsar la incorporación de los hogares a la banda ancha, facilitar el acceso a la sociedad de la información a colectivos desfavorecidos, aumentar el número de usuarios de Internet, a planes de formación y a mejorar las infraestructuras de acceso público. En el período 2006-2007, se han firmado 19 convenios y 37 adendas económicas y este año vamos a firmar 19 nuevas adendas económicas, con un presupuesto estimado de 50 millones de euros. Por otro lado, a través de convocatorias de ayuda, hemos movilizado unos fondos de 44 millones de euros durante 2006 y 2007, que se han canalizado a través de entidades sin fines de lucro y diez entidades locales. El objetivo de estos proyectos es favorecer la incorporación y la permanencia en la sociedad de la información y la igualdad de género, a través del Plan Avanza-Ciudadanía. En lo que respecta a medidas destinadas a zonas rurales, tenemos dos programas, el programa PEBA, programa de extensión de la banda ancha, y el programa de telecentros. Al primero hemos destinado 162 millones de euros y al segundo 50 millones de euros. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada, ¿desea hacer uso de su turno? (Denegación.)

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁLES SON LOS ÚLTIMOS DATOS QUE POSEE EL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIH EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/00058.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Sanidad y Consumo. Tiene la palabra para formularla la señora Martín González.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en estos últimos días, concretamente la pasada semana, se han cumplido 25 años del descubrimiento del virus causante de una nueva enfermedad desconocida hasta esas fechas. Fue Luc Montagnier quien identificó el virus del sida el 20 de mayo de 1983. Desde el inicio de los primeros casos de esta terrible epidemia, en 1981, se han notificado en España un total de 75.733 casos, si bien esta cifra sería aún más terrible si nos refiriéramos a otros territorios de nuestro mundo, como es el continente africano, donde el número de afectados en algunos países llega a alcanzar al 30 por ciento de la población. Desde entonces, el registro de la aparición de nuevos casos en nuestro país ha sido exhaustivo y riguroso detectándose un aumento progresivo de los mismos y llegando a producirse el pico de mayor incidencia en los años 1994 y 1995. Es desde estos años cuando se inicia una tendencia decreciente en la aparición de casos nuevos, pero también se consolida una mayor eficacia en la respuesta a los tratamientos con antirretrovirales y la generalización de su uso en el Sistema Nacional de Salud, lo que ha permitido a muchas personas afectadas mejorar considerablemente su calidad de vida.

Ante la falta de vacuna preventiva y tratamientos realmente curativos, la prevención continúa siendo la principal estrategia para evitar la infección por el VIH. El ministerio que usted preside mantiene la alerta recordando permanentemente a toda la ciudadanía en nuestro país que son las medidas preventivas, sin duda, las más eficaces para evitar el posible contagio del virus. La prevención y el diagnóstico precoz siguen siendo una prioridad para su ministerio. Por todo lo expuesto, señor ministro, ¿cuáles son los últimos datos que posee el Ministerio de Sanidad sobre la situación de la infección por VIH en España?

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín González.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Gracias, señor presidente.

Señoría, me complace comunicar a esta Cámara que de acuerdo con los datos recogidos en el registro nacional de casos de sida a fecha 31 de diciembre de 2007, se confirma la tendencia decreciente en la incidencia de la infección por VIH en España. En el año 2007 se diagnosticaron 1.464 nuevos casos de sida, de los que el 78 por ciento fueron varones y con una edad media el diagnóstico que se mantiene en torno a los 40 años. La transmisión parenteral ha dejado de ser la dominante, con un 43 por ciento en 2007, cediendo el paso a la transmisión sexual, con el 46 por ciento. En el grupo de usuarios de drogas por vía parenteral, los diagnósticos nuevos han disminuido un 15 por ciento respecto al año anterior, y dentro de esta categoría predominan una vez más los hombres, con un 82 por ciento. Sí se ha observado en los últimos años un aumento en el porcentaje de extranjeros afectados, el 19 por ciento en 2007, reflejando los cambios demográficos en España. Hay que destacar que también ha descendido el porcentaje de ingresos hospitalarios por enfermedad definitiva de sida en el diagnóstico principal o secundario.

Con ser los resultados globales altamente esperanzadores, no hay que soslayar el hecho de que España continúa siendo uno de los países con mayor incidencia de sida en Europa occidental. La semana pasada —como usted decía— se conmemoraron los 25 años del descubrimiento del virus del sida. Es un buen momento para insistir, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la importancia del diagnóstico precoz de la infección por VIH como elemento clave, junto a las medidas preventivas para avanzar en la reducción de la tasa de afectados. Este diagnóstico precoz es también esencial para mejorar el pronóstico y la calidad de vida de las personas afectadas y evitar la transmisión. Desde el Gobierno continuaremos promoviendo acciones encaminadas a mejorar la prevención y el tratamiento y velaremos para que no se vulneren los derechos de las personas enfermas en el acceso a recursos públicos en general y sanitarios en particular.

Muchas gracias, señorías. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Martín, ¿desea hacer uso de su segundo turno? (**Denegación.**)

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE SE HAN ABORDADO EN EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES? (Número de expediente 180/00059.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Ciencia e Innovación. En primer

lugar, para formular la suya tiene la palabra la señora Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, permítame, en primer lugar, que en nombre del Grupo Socialista le dé la más cordial bienvenida a esta Cámara en su primera intervención ante el Pleno y le exprese nuestros mejores deseos de éxito en su gestión al frente de un nuevo ministerio, el Ministerio de Ciencia e Innovación, que tutelaré la política universitaria junto a la investigación científica y tecnológica y la innovación, con la convicción de que es posible integrar de forma más eficiente estas tres actividades. Y las universidades tienen, en el marco de esta convicción y de esta voluntad de integración, un papel muy importante. Hace poco más de un año esta Cámara aprobó la modificación de la Ley Orgánica de Universidades, una reforma que está permitiendo ya en estos momentos dar los pasos decisivos para la plena participación de nuestro sistema universitario en el espacio europeo de Educación Superior, con más autonomía para diseñar los planes de estudio y titulaciones reforzando los mecanismos de evaluación de la calidad, facilitando la movilidad de estudiantes y profesores e impulsando también la competitividad y la internacionalización de nuestras universidades con instrumentos que permitan a estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y gestores responder a las exigencias de la nueva sociedad del conocimiento en constante evolución.

El camino emprendido con la modificación de la LOU y la definición de la nueva estructura de las enseñanzas universitarias es sin ninguna duda el camino hacia una universidad más flexible y más abierta, más autónoma y socialmente más responsable, también más emprendedora y más protagonista de un nuevo modelo de crecimiento y modernización de nuestro país. Este es un momento importantísimo para la implementación y el desarrollo de las reformas. Así pues, un día como hoy, en el que ha tenido lugar la primera reunión del Consejo de Universidades de esta legislatura y su primera reunión y primera presidencia, señora ministra, de este órgano tan importante de coordinación de nuestro sistema universitario, una reunión importante y esperada, nos gustaría conocer cuáles son las principales líneas de actuación que se han abordado en la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Palma i Muñoz.

Para contestar a la pregunta tiene la palabra la señora ministra de Ciencia e Innovación.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta y por su cálida bienvenida. Les puedo asegurar, señorías, que es una satisfacción poder referirme a las universidades en esta mi primera intervención ante el Congreso de los Diputados y que esta intervención tenga lugar de forma tan inme-

diata a la reunión sobre la que se me consulta, del Consejo de Universidades celebrado esta misma mañana. Esta circunstancia me permite poner de manifiesto la importancia que la política universitaria va a tener para mi departamento y, al mismo tiempo, hace explícita mi voluntad de informar a esta Cámara con la mayor celeridad posible sobre las cuestiones políticamente relevantes del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Como saben, el Consejo de Universidades tiene las funciones de asesoramiento, cooperación y coordinación en el ámbito académico y es el foro donde la universidad y el Gobierno dialogan y llegan a acuerdos de política universitaria. Este órgano está llamado a trabajar en el reto de la construcción desde España del espacio europeo de Educación Superior y será un agente clave en el desarrollo de la estrategia Universidad 2015, que es nuestra propuesta programática por la excelencia, la competitividad y la internacionalización de nuestras universidades. En el día de hoy el consejo ha dado un paso importante en el proceso de verificación de los primeros planes de estudio adaptados al mencionado espacio europeo de Educación Superior que han sido presentados por las universidades españolas. Lo ha hecho estudiando los informes de evaluación emitidos por la agencia responsable de evaluar su calidad y dictando la correspondiente resolución que tras el trámite de recurso será definitiva. A partir de esta resolución y con la autorización de la correspondiente comunidad autónoma, este ministerio elevará al Gobierno la propuesta para el establecimiento del carácter oficial del título. Asimismo el Consejo de Universidades ha sido informado del trámite en el que se encuentran algunos de los desarrollos reglamentarios de la ley orgánica. Por último, quiero destacar que hemos estudiado el informe sobre la propuesta general de enseñanzas y plazas para el curso 2008-2009, cuya decisión corresponde a la Conferencia general de política universitaria que se reúne la próxima semana.

En conclusión, señorías, la reunión de hoy nos ha posibilitado avanzar en el marco que permitirá a la universidad española alcanzar los objetivos de excelencia que se ha propuesto nuestra comunidad universitaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CALABUIG RULL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TRAERÁ LA CONCENTRACIÓN DE TODA LA ACCIÓN DE I+D, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN UN SOLO MINISTERIO? (Número de expediente 180/000060.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta también a la señora ministra de Ciencia e Innovación tiene la palabra el señor Calabuig Rull.

El señor **CALABUIG RULL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, permítame sumarme a las palabras de bienvenida que se acaban de pronunciar y deseárselo desde luego muchos éxitos en la importante responsabilidad que ha asumido y que sin duda puede influir decisivamente sobre el futuro de nuestro país. España se comprometió con los objetivos de la estrategia de Lisboa, que nos señala el camino hacia una economía basada en el conocimiento, moderna y competitiva, que a la vez sea sostenible e impulse la cohesión social y la calidad en el empleo. Nuestros competidores, como Estados Unidos o Japón, siguen apostando con mayor intensidad por la investigación, el desarrollo y la innovación. El resultado de ello es que desde hace mucho tiempo van por delante de España y del conjunto de Europa en lo que se refiere a invenciones, patentes, acuerdos de licencia y aplicaciones comerciales, pero también potencias emergentes como China o India están haciendo enormes esfuerzos en esta materia y están transformando sus economías. Es necesario, por tanto, que demos un fuerte impulso a este reto estratégico si queremos ganar en competitividad y reducir la brecha con los que van por delante. Este desafío nos obliga a cambiar mentalidades y a aprovechar nuevas oportunidades, pero en todo caso no deja lugar a la pasividad ni a una perspectiva defensiva. Sin duda, la investigación, el desarrollo y la innovación han recibido un fuerte impulso durante la pasada legislatura, pero es necesario dar nuevos pasos para situarnos al menos en el nivel medio europeo y para responder a los retos que tenemos ante nosotros. Junto a ese impulso se hace necesario también movilizar la inversión privada, donde la brecha es todavía mayor.

El presidente del Gobierno afirmó durante el debate de investidura que la innovación es el único camino para garantizar la competitividad de nuestra economía, y hoy disponemos de una generación de emprendedores tecnológicos que están en disposición de actuar como líderes del cambio empresarial en nuestro país y en el resto de las economías mundiales. Efectivamente es así y por ello tenemos que avanzar para que las universidades y los centros de investigación puedan mejorar la explotación de sus resultados de forma que sea posible convertir los frutos de la investigación en productos y servicios que creen nuevas industrias y más y mejor empleo. Por todo lo expuesto le pregunto: ¿Qué consecuencias traerá la concentración de toda la acción de I+D, innovación y universidades del Gobierno de España en un solo ministerio?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría, por su interés con relación a este nuevo ministerio que tengo el honor de dirigir. Señoría, en respuesta a su pregunta quiero decirle que este departamento nace con la convicción de que es posible integrar de forma más eficiente las actividades de universidad, investigación e innovación fortaleciendo la cadena de valor del conocimiento desde que este se genera hasta que reporta un beneficio social y económico. Este objetivo se enmarca en el compromiso de este Gobierno con la modernización de España y su consolidación entre las sociedades más desarrolladas y entre las economías más competitivas del mundo. La pasada legislatura comenzamos a sentar las bases para cumplir este objetivo con una apuesta extensa y profunda que se ha hecho singularmente visible en el esfuerzo presupuestario en materia de inversión pública, en investigación y en desarrollo realizado en los últimos ejercicios. A ello se ha sumado una mejor planificación de la investigación mediante la estrategia nacional de ciencia y tecnología 2008-2015 y el VI Plan nacional de investigación y desarrollo 2008-2011, con dos importantes prioridades: mayor focalización de los recursos y mayor simplificación para los usuarios. En esta nueva etapa abordaremos importantes retos legislativos que mejorarán la integración y eficiencia del sistema ciencia, tecnología y empresa para que las empresas jueguen el papel que les corresponde. Haremos especial énfasis en reforzar los instrumentos de apoyo a la transferencia del conocimiento al sector productivo.

Quiero finalizar, señoría, haciendo hincapié en que el nuevo ministerio logra el objetivo histórico perseguido, desafortunadamente sin éxito, por muchos de los gobiernos que nos han precedido, independientemente de su signo político, de integrar educación superior, investigación y desarrollo e innovación empresarial en un único departamento. Este es un departamento que tiene una gran responsabilidad, la de convertirse en el pivote central de la estrategia que conducirá a España hacia una sociedad basada en el conocimiento objetivo que desde el Ministerio de Ciencia e Innovación compartimos con el resto del Gobierno, con cuyos ministerios trabajaremos muy estrechamente. Estamos, en definitiva, ante la oportunidad para que la sociedad en su conjunto participe del cambio cultural y económico necesario para construir un futuro que a través del conocimiento garantice la libertad y la prosperidad de todos sus ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿QUÉ VALORACIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LA RECIENTE DECISIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 153.1 DEL CÓDIGO PENAL EN SU REDACCIÓN VIGENTE DADA POR LA LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000061.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora ministra de Igualdad. Para formularla tiene la palabra la señora Montón Giménez.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el presidente comprometió que la primera ley que aprobaría el Gobierno socialista sería la Ley contra la Violencia de Género y así comenzó la legislatura pasada. Desde entonces muchas mujeres han sido las que la han utilizado, lo que expresa que estamos sacando la lacra de la violencia machista de la indefensión de lo privado-individual y que también debemos seguir profundizando en los instrumentos de los que nos hemos dotado para erradicarla y que así ninguna mujer la necesite. Sin embargo, lejos de reconocer la utilidad de la ley y el avance que supone para la protección de las mujeres, en los últimos años estamos asistiendo a un interés conservador por judicializar la vida política. Debido a ello han sido varias las leyes de ampliación de derechos que se han recurrido al Tribunal Constitucional, también es el caso de la Ley contra la Violencia de Género.

Hace unos días conocimos el fallo del Constitucional rechazando el recurso presentado por una jueza de Murcia y 126 cuestiones similares planteadas por otros once jueces. Y con relación a la decisión, estoy satisfecha, como mujer y como socialista, ya que queda claro que a este respecto la ley es perfectamente constitucional, salvando así un obstáculo más de quien se opone a ella. Antes de conocer la valoración que al Gobierno le merece la decisión del Tribunal Constitucional, me gustaría que quienes por activa o por pasiva, desde la oposición o desde otros ámbitos, rechazan esta ley reflexionaran acerca de que son 187 las mujeres que han visto paralizada la instrucción de sus casos por la interposición de recursos de inconstitucionalidad y que la lucha contra la violencia criminal y machista exige la implicación de toda la sociedad y de todos los poderes públicos, ya que desgraciadamente es aún mucho el camino que nos queda por recorrer.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montón.

Para contestar tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Muchas gracias, presidente.

Señoría, quiero manifestar en primer lugar y en nombre del Gobierno nuestro respeto a la decisión del tribunal, como siempre, sea cual sea el sentido del fallo, un fallo que en este caso respalda además de forma inequívoca la decisión que este Parlamento adoptó hace ya casi cuatro años por unanimidad a favor de la lucha contra la violencia de género. Siempre dijimos, y lo reafirmamos ahora, que la violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad; que se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. El tribunal ha establecido que la diferente respuesta penal no infringe ningún precepto de la Constitución, que está plenamente justificada y que no es desproporcionada, primero, porque persigue una finalidad legítima, la lucha contra la desigualdad de las mujeres, y en segundo lugar, porque es una medida adecuada que se sustenta tanto por quién es la víctima como por quién es el autor, así como por la relación entre ellos.

Las agresiones del hombre a su pareja o ex pareja tienen una mayor gravedad porque menosprecian a la mujer en su dignidad, porque tienen un significado diferente y porque persiguen un objetivo diferente, que no es otro que el de someter y dominar a la mujer. No se sanciona más a unos autores por ser del sexo masculino ni en cualquier circunstancia, sino que se sancionan más gravemente unos hechos en unas circunstancias que no se dan en las agresiones de mujeres a hombres. No puedo evitar recordarlo, señorías, nadie está hoy privado de tutela penal frente a una agresión, la cometan hombres o mujeres contra otros hombres o mujeres. Lo que se ha reforzado, como acabo de señalar, es la sanción frente a las agresiones de las que son víctimas las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas. Tengo la esperanza de que la sentencia cierre definitivamente este debate jurídico, por legítimo que se haya considerado, y de que todas y todos los jueces de nuestro país que dudaban de la constitucionalidad de la ley tras esta sentencia se pongan manos a la obra, apliquen la ley y concedan a las mujeres víctimas de violencia la tutela judicial que han solicitado... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EL USO COMO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DEL CUARTEL DE LAS CANTERAS EN LA LAGUNA, TENERIFE? (Número de expediente 180/000049.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para el señor ministro del Interior. Para formular la primera tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno el uso del cuartel de Las Canteras en La Laguna como centro de internamiento de extranjeros?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, solo en casos excepcionales, que considero altamente improbables, y en todo caso de forma absolutamente temporal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor ministro.

Como usted sabe, con seriedad, con responsabilidad —como he trabajado siempre con los anteriores delegados del Gobierno, José Segura, al que deseo una pronta recuperación, y Salvador García— y desde la autoridad moral que me da ser la alcaldesa de la ciudad más solidaria de Canarias, que ya ha tenido en Las Raíces un centro de 8.000 personas y que fue apoyado por todas las fuerzas políticas, por esta alcaldesa y por todos los ciudadanos, le digo que se están equivocando. Le digo que se están equivocando porque ese cuartel de Las Canteras ya lo barajó el Partido Popular en el año 2002, ya se barajó en el año 2005, y siempre se desechó porque era una alternativa que planteaba el Ministerio de Defensa y que el Ministerio del Interior, los delegados del Gobierno y las autoridades canarias considerábamos no adecuado. Es un cuartel rodeado de viviendas, las viviendas dan al acceso, no tiene condiciones de seguridad, no tiene condiciones de salubridad y así lo han denunciado también esta semana los sindicatos policiales. Yo le digo: sentémonos, como nos sentamos en el año 2006 y tomamos aquella decisión tan dura. Sentémonos y yo le garantizo que en mi ciudad tendrá usted el CIE que necesita para situaciones de emergencia, pero no se puede plantear, por una diferencia de criterios entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, el uso irresponsable de un centro que no procede. Yo le ofrezco, en nombre de los ciudadanos de La Laguna, colaboración para que en la propia ciudad de La Laguna usted tenga el centro que necesitan en situación de emergencia; no el cuartel de Las Canteras, que va a hacer que la confrontación vuelva donde siempre ha habido colaboración. No es el sitio, señor ministro; usted y su gente

del Ministerio del Interior y sus mandos policiales en Canarias y los dos anteriores delegados del Gobierno lo saben. Le ofrezco la mano y le reitero que todavía estamos a tiempo de poder construir y habilitar el centro que se necesite en el sitio adecuado, porque la avalancha va a venir, y usted lo sabe. Los militares del Ministerio de Defensa pretenden que con esta solución se cierre Las Raíces. Durante 24 horas al día no pueden estar entrando miles de personas, distorsionando la vida de ciudadanos que han sido ejemplo para Europa y para el mundo. En ese barrio ha ...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas. Se acabó el tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Oramas. No me tiene usted que recordar —lo sé perfectamente— el ejemplo de solidaridad que a todo el mundo dio la ciudadanía canaria con motivo de la afluencia masiva de inmigrantes que tuvimos en el año 2006, que nos obligó a habilitar excepcionalmente el acuartelamiento de Las Canteras. No existe ningún conflicto entre Interior y Defensa. En este momento el Ministerio de Defensa ha hecho una cesión de uso al Ministerio del Interior por tres años. El centro está vacío, como usted sabe; se mantiene simplemente con labores de vigilancia, pero no tiene nada. Como le he dicho, no creo que sea necesario —no lo creo, sinceramente— utilizarlo nunca más. Cabe la posibilidad, por tanto hay que tener esa previsión realizada. En este momento existen 448 internos en los CIE de Canarias; disponemos en total de 1.946 plazas. Con este dato comprenderá usted que estemos razonablemente tranquilos. En todo caso, tomo buena nota de sus ofertas. Desgraciadamente no es la primera vez que las oigo. Ojalá esta vez vaya realmente en serio. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

— **EL DIPUTADO DON JUAN CARLOS CORCUERA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL? (Número de expediente 180/000053.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro del Interior. En esta ocasión, para formularla tiene la palabra el señor Corcuera Plaza.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, aunque desgraciadamente el número de fallecidos en accidentes de tráfico sigue siendo demasiado elevado, hoy ya nadie discute que han conseguido desde su ministerio un descenso sostenido de la siniestralidad. Por primera vez en los últimos 40 años la cifra de víctimas mortales en carretera se ha situado por debajo de los 3.000, a pesar de haber aumentado el parque de vehículos, el censo de conductores y la movilidad en carretera. Hoy ya nadie discute la eficacia de las medidas que su ministerio ha impulsado en los últimos años. Comenzamos la pasada legislatura debatiendo y aprobando una ley que establecía el permiso de conducir por puntos. Una ley orientada fundamentalmente a promover conductas sociales positivas en el campo de la seguridad vial. Se trataba de establecer un principio de autogestión, de responsabilidad de los ciudadanos en el manejo de su crédito de 12 puntos, y se puso fin a la legislatura ejerciendo la responsabilidad de intentar poner coto, con la reforma del Código Penal, a las conductas sociales negativas que suponen para la seguridad vial el consumo excesivo de alcohol y de drogas, la velocidad temeraria, la carencia de permiso de conducir o conducir habiéndolo perdido, mejorando también así la eficacia del carné por puntos. El objetivo central de la reforma era acabar con estas impunidades que se venían produciendo y que generaban una enorme alarma social, impedir que estos conductores pusieran en riesgo sus vidas y al mismo tiempo la vida de los demás. Una modificación que fue aprobada tras un tiempo de maduración en el seno de la Comisión de Seguridad Vial, que contó con un notable consenso de las fuerzas políticas parlamentarias y que tuvo el acuerdo de las asociaciones de víctimas, que venían reclamando constantemente esta reforma, puesto que son ellas quienes han padecido de manera más dolorosa y directa estas impunidades que tratábamos de erradicar. Pues bien, hace unos meses que entró en vigor la reforma. Por ello, consideramos que es un buen momento para empezar a hacer balance de estas reformas. Señor ministro: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aplicación del Código Penal en materia de seguridad vial?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corcuera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco la pregunta, señor Corcuera. Ayer tuve ocasión de comentar algunos datos en mi comparecencia en la Comisión de esta Cámara. En lo que va de año, es decir ultimado casi el mes de mayo, el número de fallecidos en nuestras carreteras ha disminuido en 200; ha habido meses en que este descenso ha sido superior al 20 por ciento. La pregunta que habría que hacerse es si esto es solo debido a la modificación del Código Penal. Mi opinión personal es que no; juegan en el descenso un

conjunto de normas, a las que usted se refería, que hemos aprobado en la anterior legislatura: el carné por puntos, la modificación del Código Penal, también la mayor vigilancia en nuestras carreteras, la mejora de nuestras carreteras. Es un conjunto de cosas que están haciendo que haya un descenso significativo por quinto año consecutivo de los fallecidos en nuestras carreteras. Podemos hacer alguna aproximación a la eficacia del Código Penal si repasamos los siguientes datos. Sabe usted que el Código Penal pretendía perseguir básicamente las tasas de alcohol excesivas, conducir sin carné y, finalmente, el exceso de velocidad. Le voy a dar algunos datos muy rápidamente. Si comparamos diciembre de 2007 con mayo —son los meses de vigencia del Código Penal—, en materia de alcoholemia ha habido un descenso importantísimo. En los controles ordinarios en las infracciones detectadas hemos pasado de 997 a 500; en controles con motivo de accidente, de 408 a 300; y en controles por motivo de infracción, de 353 a algo menos de 300, con el que esperamos acabar el mes. Lo mismo sucede con la velocidad. Hemos pasado de 31 detenidos en diciembre del año pasado a 22, y lo mismo sucede con el permiso de conducir, por el que las infracciones detectadas son claramente inferiores en este mes de mayo que en el de diciembre del año pasado. En resumen, todo parece indicar que tal y como preveíamos en esta Cámara el Código Penal está actuando no criminalizando a los conductores —algo que no queríamos ninguno de los grupos que apoyamos la reforma de ley—, sino justamente obligando, asesorando, insistiendo ante los conductores en la necesidad de preservar y desde luego de cumplir las normas de tráfico. Por tanto, enfatizando el carácter preventivo del Código Penal, que es lo que tratamos de hacer, hemos conseguido un descenso en los fallecidos en nuestras carreteras, y todo ello nos remite a una expresión de agradecimiento a quienes conducen en España, porque finalmente es su responsabilidad la que está haciendo que estas tasas de fallecidos, que son todavía muy altas, desciendan, repito, por quinto año consecutivo en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DEL INTERIOR DE SU RECIENTE VISITA A VARIOS PAÍSES AFRICANOS DE LOS QUE PROCEDE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA QUE LLEGA A ESPAÑA? (Número de expediente 180/000054.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señor ministro, ayer usted en su comparecencia en la Comisión afirmaba que la inmigración legal y ordenada es una oportunidad para nuestro país y, por supuesto, para quienes vienen a trabajar con nosotros. El Gobierno socialista siempre ha defendido que quienes vienen a trabajar a España deben hacerlo legalmente, y una vez en nuestro país tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano. Señor ministro, en su comparecencia comentaba que el Gobierno viene esforzándose por mejorar los mecanismos para establecer nuestra capacidad de acogida, por llegar a acuerdos para favorecer la contratación en origen de los inmigrantes, por garantizar una adecuada integración de quienes trabajan y viven entre nosotros y, por supuesto, por luchar contra la inmigración ilegal. La lucha contra la inmigración ilegal, según sus propias palabras, exige un eficaz control de nuestras fronteras y de las de aquellos países de origen y de tránsito de la inmigración ilegal. Exige asimismo una ágil política de repatriaciones, respetando siempre los derechos y garantías que prevé nuestro ordenamiento jurídico. Usted afirmaba que para alcanzar ambos objetivos es necesario cooperar activamente con los países de origen y tránsito de la inmigración ilegal. Por ello, le pregunto, señor ministro: ¿Qué valoración hace usted de su reciente visita a varios países africanos de los que procede una parte importante de la inmigración clandestina que llega a España? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Como recordaba, señoría, nuestra política de inmigración tiene tres ejes fundamentales: primero, cooperamos con los países de África para que su desarrollo permita a la gente encontrar empleo y por tanto fije la población; segundo, ofrecemos a esos países contratación en origen en el marco de nuestras posibilidades laborales —hay por consiguiente una vía de inmigración legal para llegar a nuestro país—; y, tercero, luchamos conjuntamente con estos países para impedir la inmigración ilegal. En última instancia, tratamos de que estos países protejan mejor sus fronteras y de que en caso de que alguna mafia logre introducir inmigrantes ilegales en nuestro país podamos repatriarles, para lo que hace falta lógicamente el acuerdo de esos países. Por este motivo estamos cooperando con los países que usted mencionaba, y no solo con ellos sino también con Marruecos, con Argelia, con Guinea Bissau, con Guinea Conakry, con Cabo Verde. En concreto, hemos viajado a Mali, a Senegal y a Mauritania, con los que mantenemos excelentes relaciones. En Mali hemos firmado un acuerdo para dotar 17

puestos fronterizos, de forma que protejan mejor sus fronteras e impidan la salida de inmigrantes ilegales de su país; con Mauritania estamos formando equipos de investigación conjuntos —policía mauritana, policía española— para perseguir las mafias que trabajan en Mauritania; y con Senegal hemos firmado un importante acuerdo para prorrogar por un año el operativo Frontex que, como usted sabe, es un operativo de la Unión Europea que vigila las costas de Senegal para tratar de impedir que nadie se juegue la vida llegando ilegalmente a España, sabiendo además, como saben, que la probabilidad más alta que tienen si llegan a España es que vuelvan a Senegal. En resumen, un viaje excelente donde hemos manifestado nuestra voluntad de cooperar con estos países. Repito que es importante que estos países perciban que estamos con ellos en una lucha que compartimos, que es la de impedir que la gente se juegue la vida intentando llegar a nuestro país en manos de unas mafias de insensatos que lo único que consiguen es que al final vuelvan los inmigrantes por donde vinieron. La cooperación es buena, y la prueba es que este año ha descendido un 20 por ciento el número de inmigrantes ilegales que ha llegado a nuestras costas, y que de los que llegan el 90 por ciento prácticamente se repatrian gracias a la buena voluntad de estos países que aceptan la repatriación, en buena medida porque España les ofrece cooperación y posibilidades de inmigración legal para sus jóvenes.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿PERMITIRÁ EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA VITORIA-MURUARTE-CASTEJÓN SEGÚN EL TRAZADO PROPUESTO POR RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000048.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Para formular, en primer lugar, la suya tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿permitirá el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la construcción de la nueva línea eléctrica Vitoria-Muruarte-Castejón, según el trazado propuesto por Red Eléctrica Española? Le formulo esta pregunta porque, como usted bien sabe, este

proyecto ha sido rechazado por las instituciones vascas afectadas, tanto por el Parlamento vasco como por las Juntas Generales de Álava.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que le informe respecto a su pregunta de que el pertinente procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a la conformidad de la ejecución del proyecto, no ha finalizado aún, encontrándose pendiente, entre otros trámites, de que Red Eléctrica de España haga lo propio con el correspondiente estudio que deberá dar solución a los posibles problemas que dicho proyecto pudiera generar y a seleccionar el trazado de menor impacto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señor Agirretxea.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora ministra.

El trazado que Red Eléctrica Española ha propuesto uniría la subestación de Vitoria con la línea que conecta Muruarte con Castejón, y este no es un tema menor. Es un proyecto inasumible no solo por este grupo parlamentario al que represento, sino por la sociedad alavesa y por la sociedad vasca, por descabellado y medioambientalmente ofensivo, y así lo han manifestado tanto el Parlamento vasco por medio de una proposición no de ley como las Juntas Generales de Álava por medio de una moción, moción a la que solo se negó el Partido Socialista de Euskadi. Para que SS.SS. sepan de qué estamos hablando, Red Eléctrica Española, o Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, plantea el proyecto de una nueva línea eléctrica de 400 kilovatios Vitoria-Castejón-Muruarte. Su trazado partiría de la llanada y atravesaría la montaña alavesa para entrar en Navarra. Dicho trazado afecta a una zona del territorio alavés que destaca por su elevado valor ambiental y paisajístico gracias a la ausencia de grandes infraestructuras generadoras de elevado impacto ambiental, refrendado por la catalogación como paisaje sobresaliente. Asimismo este proyecto en todas sus alternativas también atraviesa otros espacios de elevada sensibilidad ambiental, como pueden ser lugares Natura 2000 o zonas claves para la conectividad entre estos, tanto en el territorio alavés como en el navarro; pero no solo atravesaría estas zonas de excepcional valor paisajístico y medioambiental, es más, lo haría construyendo torres de 43 a 46 metros de altura con una distancia entre sí de 400 a 500 metros, con bases de 26 metros de anchura, quedando prohibida cualquier masa forestal en sus alrededores, y todo ello en un espacio de la Red Natura 2000. Increíble. Por favor,

quiero señalar que no estamos en contra de esta construcción, sino que hay alternativas utilizando los corredores de infraestructuras existentes, como ya se lo han señalado las instituciones vascas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, tanto para su información como para el conjunto de la Cámara quiero informarle realmente de cómo está el proyecto al que usted se refiere, proyecto, insistimos los dos, promovido por Red Eléctrica de España que afecta a alguna comunidad autónoma más; afecta a las comunidades autónomas de Navarra, del País Vasco y de Castilla y León, a 140 términos municipales. El procedimiento de evaluación de impacto se inició el 9 de octubre de 2007; a continuación, con fecha 15 de noviembre de 2007, se formularon consultas a 149 administraciones afectadas, organismos e instituciones, de las que se recibieron 52 respuestas con sugerencias e indicaciones sobre los trazados propuestos e impactos ambientales previsibles. Con fecha 8 de abril de 2008 se trasladaron estas respuestas, junto con el documento de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental, a Red Eléctrica Española y a la Dirección General de Política Energética y Minas, con acuse de recibo el 14 de abril de 2008. A partir de esta fecha Red Eléctrica Española debe redactar dicho estudio, en el que se deberá dar solución a las cuestiones planteadas y seleccionar el trazado de menor impacto, como anteriormente le he explicado. Finalmente, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio deberá someter el proyecto, junto con el estudio de impacto ambiental, al periodo de información pública, tras el cual, y a la vista del informe correspondiente con la respuesta a las alegaciones que deberá redactar Red Eléctrica Española, será cuando el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se pronuncie en la declaración de impacto medioambiental, y creo que todos coincidimos: sostenibilidad en todos los aspectos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LAS PROPUESTAS DE CHEQUEO MÉDICO DE MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC), PRESENTADA POR LA COMISARÍA EUROPEA DE AGRICULTURA? (Número de expediente 180/000057.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la comisaria de Agricultura de la Unión Europea presentó la semana pasada el documento denominado Chequeo médico de la PAC. Se trata de una decisión que se venía anunciando desde el año 2003 en que se aprobó la última revisión de la PAC. Quienes aprobaron entonces la PAC no debían tener muy buena conciencia de lo que estaban haciendo, puesto que ya anunciaron el mismo día de su aprobación la realización de un chequeo y utilizaron la palabra médico para identificarlo. Seguramente estaban pensando que a lo mejor con las medidas aprobadas el campo o la PAC podrían enfermar. El documento presentado por la comisaria pretende introducir medidas para modificar la PAC cuando varias de las reformas que se han ido aprobando en estos últimos años aún no han comenzado a aplicarse. Algunas son muy recientes, como la OCM del vino, y algunas simple y llanamente no han empezado todavía a aplicarse. Por otra parte, la reforma que se plantea se presenta en un contexto de política agraria complicado. La agricultura y la ganadería europea viven una situación de crisis por el incremento desmesurado de los precios de los carburantes, de los fitosanitarios, también del mercado de cereales, de las materias primas para la alimentación, y a esta incertidumbre habría que sumar también la planteada por la anunciada revisión de la política presupuestaria de la Unión Europea. Por tanto, es razonable, señora ministra, la preocupación de los distintos sectores agrarios, preocupados por los efectos que puedan tener estas medidas, sobre todo porque hasta ahora no han escuchado de la Unión Europea una evaluación de sus posibles efectos. Por todo ello, y por intentar colaborar a hacer desaparecer la incertidumbre, la preocupación del sector agrario, le preguntamos por esta negociación, por estas medidas, por la posición del Gobierno y le reiteramos, señora ministra, el apoyo del Grupo Socialista en una negociación con la Comisión de un documento muy importante para el futuro de la agricultura y de la ganadería españolas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros queremos que esta revisión médica de la PAC sea un esfuerzo de simplificar la política agraria común, en definitiva que sea un proyecto con un eslogan que podíamos decir una política agraria fácil de explicar y fácil de aplicar. También es cierto que tendremos que dar solución a determinadas decisiones adoptadas en el

año 2003 sin que en aquellos momentos el Partido Popular se preocupara de lo que iba a suceder en futuros años. Más allá de temas concretos donde ya se ven reflejadas posibles soluciones —me estoy refiriendo por ejemplo al tema de cuotas lácteas— me gustaría decir hoy aquí que la realidad de la agricultura ya no es hoy la misma que la que teníamos en el año 2003, que además hoy la agricultura ocupa un lugar importante en la agenda internacional y que la crisis de los precios y la preocupación de la seguridad alimentaria ha provocado un cambio en la orientación en el mundo agrario y sus políticas. Creemos desde España que el chequeo médico nos ofrece una oportunidad para revisar los modelos nacionales y para tratar de adaptarnos a esa estrategia internacional. En otros temas que sé que les preocupan a los agentes sociales y a los interesados, agricultores y ganaderos, les quiero anticipar que queremos avanzar en el desacoplamiento de algún sector, pero con prudencia, analizando caso por caso y permitiendo a los Estados miembros actuaciones sectoriales y regionales, mediante el artículo 69, cuya revisión en la propuesta le traslado también que hoy nos parece insuficiente. En relación con los instrumentos de mercado, consideramos necesario contar con una auténtica red de seguridad, ofreciendo una cierta garantía a las rentas y a las inversiones de los agricultores ante unos mercados que van a ser cada vez más volátiles. Nos preocupan también los nuevos retos, y uno de ellos es el seguir hablando de energías renovables y la segunda generación de biocarburantes.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON SU POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO? (Número de expediente 180/000070.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para la señora ministra de Medio Ambiente. Tiene la palabra para formularla la señora De Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra: ¿Está satisfecho el Gobierno con su política de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, durante la legislatura anterior se pusieron en marcha con éxito las bases de una verdadera política de Estado en materia de cambio climático, cuyo objetivo viene constituido por la reducción de emisiones, la búsqueda del ahorro, la eficiencia energética y el incremento del peso de las energías renovables, y el balance hasta el momento es muy positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora De Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, claro que no pueden estar satisfechos. Pese a las reiteradas declaraciones del señor Zapatero de que el cambio climático es el problema más importante del mundo, pese a que ustedes han hecho del cambio climático una de sus banderas reivindicativas y pese a las medidas prioritarias y urgentes que ustedes aprueban de vez en cuando, algunas en Consejo de Ministros extraordinario, y que luego no cumplen, sus políticas se han mostrado ineficaces debido fundamentalmente a que se han basado en decisiones demagógicas y sectarias. Las emisiones de gas efecto invernadero no han dejado de aumentar desde el año 2004, con un leve retroceso en el año 2006, muy inferior al que proclamó el presidente Zapatero, y con nuevas previsiones de crecimiento para el año 2007. En estos momentos, señorías, España se sitúa en el entorno del 54 por ciento por encima de las emisiones del año base y somos el país de la Unión Europea que más nos alejamos del cumplimiento del Protocolo de Kioto. Decía, señora ministra, que sus decisiones son sectarias y que no favorecen precisamente el descenso de emisiones. Refirámonos, por ejemplo, al sector energético, que es el mayor responsable del conjunto de las emisiones. En el año 2007 supuso en torno al 78,7 por ciento del total, y pese a ello carecemos de una política energética definida y la poca que conocemos es su apuesta por el cierre de las centrales nucleares, pero desconocemos cuál es su alternativa para este 20 por ciento que aporta la energía nuclear al consumo energético. Su apuesta por la desalación masiva con el elevado consumo energético de la desalación se contradice con la apuesta por reducir emisiones y, asimismo, la eliminación del Plan Prever que excluye la posibilidad de sustituir un vehículo usado por otro nuevo o de menos años de antigüedad impide también reducir las emisiones, ya que los vehículos nuevos y seminuevos de menos de cinco años emiten un 80 por ciento menos de dióxido de carbono que los vehículos de más de diez años. El borrador del real decreto tampoco favorece la reducción de emisiones. En suma, nos alejamos del cumplimiento del Protocolo de Kioto; los cálculos más beneficiosos sitúan en 4.000 millones de euros lo que España tendrá que pagar por el incremento excesivo de emisiones. Cuatro mil millones de euros, señora ministra, que tendremos

que pagar todos los españoles, y nos alejamos cada vez más del cumplimiento de Kioto.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangada): Gracias, señor presidente. Señoría, como le he dicho anteriormente, a lo largo de la anterior legislatura, el Gobierno desarrolló un conjunto de actuaciones encaminadas a favorecer la reducción de gases de efecto invernadero. Cuando a ustedes no les gusta algo enseguida utilizan palabras como sectarismo. También me extraña que hable usted de aprobaciones en Consejo de Ministros, porque no sé en qué otro sitio se podrían aprobar normas y legislación para poner en marcha determinadas actuaciones. Es más, me parece que ustedes tienen ya una maravillosa bola de cristal, porque usted debería conocer que la elaboración de los inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero exigen una minuciosa labor que se desarrolla a lo largo del año posterior a aquel al que se refieren los datos, de modo que solo al inicio del año siguiente se cuenta con la información definitiva al respecto. Por ello, no tendremos datos fiables sobre emisiones de gases de efecto invernadero del año 2007 hasta principios del año 2009; los que tenemos hasta ahora son en una dirección totalmente contraria a la que usted ha expuesto hoy aquí. Hablando de planes, podemos mencionar el Plan de acción 2005-2007 de estrategia de ahorro y eficiencia energética, el nuevo Código técnico de edificación y la revisión de los objetivos en energías renovables que han permitido un cambio de tendencia significativa en la demanda de energía primaria en España, descendiendo por primera vez en su historia en el año 2006, cuando teníamos un escenario fuerte de crecimiento del PIB. No tengo tiempo, pero podría entrar acción por acción y se encontraría con unos resultados absolutamente iguales. Por favor, sea coherente y aténgase a los datos oficiales en vez de a estimaciones de bolas de cristal, que además les gustarían porque siempre les gusta el catastrofismo.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA DÍEZ), SOBRE LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL CONCEPTO LEGAL DE «VÍCTIMAS DE TERRORISMO».** (Número de expediente 172/000004.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al IV Punto del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Díez, sobre la necesidad de ampliar el concepto legal de víctimas de terrorismo. Para formular la interpelación tiene la palabra, por tiempo de doce minutos, la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el objetivo de esta interpelación, como su propio nombre indica, es ampliar el concepto legal de víctimas de terrorismo. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Nuestra legislación actual sobre víctimas de terrorismo —la Ley 32/1999 y la Ley 2/2003, de 12 de marzo— limita el estatus legal de víctima a las personas que hayan sobrevivido a un atentado y a los cónyuges, hijos o padres, ascendientes o descendientes hasta segundo grado de parentesco de quienes hayan resultado asesinados. La ley define y limita el concepto de víctima de terrorismo con vistas a ordenar las indemnizaciones, ayudas y protección legal a las que estas tengan derecho, pero cabe preguntarse si la legislación actual recoge todas las situaciones de verdadera victimación o si bien deja desamparadas otras modalidades y a otras personas no menos necesitadas de protección y reconocimiento público. A nuestro juicio, el fenómeno de la victimación por terrorismo excede con mucho la definición legal vigente. En aquellos ámbitos territoriales y sociales donde más peso tienen las organizaciones terroristas —como es el caso de ETA en el País Vasco y Navarra— las situaciones de victimación sufridas por aquellos a los que la banda ha convertido en sus objetivos excede con mucho la supervivencia a un atentado o la relación familiar directa con una víctima mortal, como seguramente el ministro compartirá conmigo. ETA tiene como objetivo destruir la sociedad libre y plural y para conseguirlo lleva más de treinta años atacando a la propia democracia. Por eso practica, de modo sistemático, todo tipo de modalidades de extorsión y persecución de colectivos y personas que, de uno u otro modo, se enfrentan al terror y defienden la libertad y las libertades de todos. El terrorismo de ETA, la socialización del miedo, como ellos definen su estrategia, ha afectado y afecta directamente a miles de ciudadanos del País Vasco y Navarra. Resulta a este respecto muy ilustrativo que en el juicio que se sigue actualmente contra los componentes de Gestoras Proamnistía el juez Baltasar Garzón haya imputado a los acusados la puesta en marcha de la campaña Alde hemendik —fuera de aquí— ordenada por ETA con la finalidad expresa de seleccionar objetivos para acosarlos hasta forzar su salida del País Vasco o, en su caso, proceder, si se resisten, a su asesinato. En coherencia con ello, en la calificación del fiscal del proceso referido se dice que las Gestoras Proamnistía han asumido, además de otras tareas impuestas por ETA en un principio a

través de KAS y posteriormente a través de EKIN, las relativas a la campaña anteriormente descrita. Si la fiscalía considera las campañas como la referida un delito planeado y ordenado por ETA aunque de ejecución delegada a ciertas terminales terroristas de la banda, ¿cómo no considerar víctimas de terrorismo a quienes las han sufrido y soportan aunque no hayan sido asesinados, sufrido atentados con intención de asesinar o sufrido el asesinato contra un cónyuge o familiar? ¿Cómo, si son objetivo de una campaña terrorista, no les podemos considerar víctimas? Quienes han sufrido ese acoso, esa persecución, aquellos elegidos por la banda para socializar el miedo —como decía— serían a mi juicio víctimas de terrorismo aunque no sean víctimas de atentado terrorista. Entre otras formas de agresión la banda ha practicado —y practica— el chantaje económico; la persecución mediante las amenazas públicas de muerte en forma de pintadas y carteles intimidatorios, injuriosos —a menudo amplificadas por medios de comunicación afines—; la llamada kale borroka, terrorismo callejero que consiste en ataques con artefactos incendiarios y explosivos contra domicilios y propiedades; el acoso mediante amenazas; los insultos; las campañas sistemáticas de intimidación que también afectan al entorno familiar de la persona contra la que va, a su entorno familiar y a su entorno social a quienes se les advierte del riesgo que conlleva seguir siendo solidarios. Se practican campañas de boicot contra negocios, contra empresas, contra trabajadores y profesionales que han sufrido graves pérdidas económicas y en demasiadas ocasiones, como sabemos, han sido obligados a abandonar, a cambiar de trabajo, de domicilio e incluso al destierro forzado, fuera del País Vasco. ¿Cómo no considerar víctimas de terrorismo a quienes sufren estas formas de agresión sistemática de ETA?

Como consecuencia de esta estrategia y de estas acciones, ETA ha conseguido imponer en amplias zonas de la geografía vasca y navarra una verdadera dictadura, que convierte en héroes a quienes siguen defendiendo el pluralismo político. La presión de la banda ha erradicado, de hecho, como saben ustedes, en algunos lugares de nuestro país, de nuestro pequeño país, del País Vasco y Navarra, libertades tan básicas como la de expresión o asociación. Los partidos políticos y asociaciones y personas no nacionalistas llevan muchos años siendo los objetivos preferentes de estos ataques terroristas, que en ocasiones también afectan al nacionalismo institucional mediante ataques a sus sedes, a las sedes del PNV o de EA, y amenazas a dirigentes de esos partidos políticos. ETA, como dije antes, busca nuestro desistimiento, el desistimiento de los demócratas, y para lograrlo practica la limpieza ideológica y la socialización del miedo.

No creo necesario recordar que la persecución terrorista ha obligado a muchos ciudadanos a renunciar a sus cargos públicos —sesenta y siete de ellos no tomaron posesión siquiera tras las últimas elecciones municipales—, una vez rota la tregua, y también a muchos políticos. Muchos ciudadanos se han visto forzados a

cambiar de domicilio y de trabajo; muchos más han debido renunciar a llevar una vida normal, la que espera disfrutar cualquier ciudadano en un Estado de derecho; un número desconocido de personas, en todo caso muy alto, se ha visto obligado a irse del País Vasco para iniciar en otra parte de España más segura una vida normal, viviendo un auténtico destierro político, completamente insólito en una democracia. Y para continuar viviendo en el País Vasco y Navarra otros miles de afectados han tenido que aceptar escoltas que protejan su seguridad personal cada día y han sufrido y sufren el aislamiento social. ¿Cómo no considerar víctimas de terrorismo a las personas que sufren todos estos supuestos, insisto, aunque no sean víctimas de atentado terrorista?

Por si no ha quedado claro, no estoy relatando supuestos que afecten exclusivamente a cargos políticos de todos los niveles, hablo también de periodistas, jueces, fiscales, profesores, estudiantes, escritores, libreros, funcionarios del Estado; no solo los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, Policía Foral o Ertzaintza se ven obligados a ocultar su identidad y empleo, ellos que tienen la más noble de las tareas: proteger nuestros derechos y nuestra seguridad; incluso empleados de la limpieza y jardineros tienen que ir escoltados a sus ocupaciones habituales para poder hacer más difícil su asesinato. Naturalmente, las consecuencias de esta persecución no solo dañan a los directamente afectados sino que lesionan la calidad de vida de sus allegados y afectan a sus relaciones sociales; muchos perseguidos y sus familias, como es sabido, acaban expulsados de su mundo social de origen debido al miedo de sus convecinos a convertirse a su vez en sujetos perseguidos. Y es que ETA y sus ramificaciones han demostrado sobradamente su capacidad para hacer y extender el daño y para conseguirlo, en algunas localidades, han tenido un fuerte efecto la pasividad y el desistimiento. ¿Recuerdan ustedes cuánta gente, cuánta poca gente salió a la calle tras el último crimen de ETA en algunas localidades del País Vasco? Esa imagen que todos vimos y sentimos, esa imagen de inmensa soledad explica, seguramente mejor que mis palabras, el efecto de la estrategia de ETA.

El fenómeno de la exclusión y persecución de los no nacionalistas sigue vigente; la vuelta de ETA a los atentados, tras declarar concluido el falso alto el fuego, no ha hecho sino empeorar un acoso que nunca ha cesado, con o sin proceso de paz. Los lamentables espectáculos vistos recientemente han servido para recordar esta triste realidad. Esta clase de persecución terrorista ha sido reconocida y denunciada en los informes del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo. Les recuerdo que Basta Ya fue galardonada en 2001 con el premio Sajarov, pasando a ser el primer y único colectivo europeo con semejante distinción. Prestigiosas organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, Human Right Watch o el Instituto Internacional de la Prensa se han hecho eco de esta situación, anómala en cualquier democracia. Si bien es cierto que las instituciones han tratado

de ofrecer protección oficial a muchos afectados, además de perseguir a sus acosadores con mayor o menor fortuna y con mayor o menor intensidad según en qué momento se haya producido, poco más se ha hecho para poner fin a una anomalía radicalmente incompatible con la democracia. A veces, como el señor ministro y SS.SS. saben, hay quien incluso relativiza la importancia de estos hechos. Sin embargo, son miles de ciudadanos los afectados por una persecución terrorista implacable que no han recibido ninguna ayuda moral, ni el reconocimiento legal de su verdadera situación que no es otra que las de víctimas del terrorismo.

Esta situación, señorías, señor ministro, a nuestro juicio, ha de cambiar, gracias a la acción de las instituciones encargadas de velar por la efectiva vigencia de la democracia en todo el territorio nacional, sin admitir ningún tipo de excepción. Señor ministro, si, como muy bien conoce usted, en el Consejo de Laeken del año 2001 se acordó una posición común europea sobre la definición del terrorismo en la que se considera terroristas a aquellas personas, grupos o entidades que cometen o intentan cometer actos terroristas, participen en ellos o faciliten su ejecución; si se acordó en Laeken que se entenderá por acto terrorista cualquiera de los que se enumeran, tales como secuestros, atentados, extorsión —hasta once—, siempre que sean cometidos con el objetivo de intimidar seriamente a una población u obligar a un Gobierno a llevar a cabo o abstenerse de realizar determinado acto, destruir o desestabilizar la estructura política, constitucional, económica o social de un país; si la Unión Europea tiene esa visión completa de lo que es el terrorismo, una visión inclusiva de lo que significa verdaderamente el terrorismo, ¿cómo mantener en España una visión cerrada, restrictiva, negadora de una realidad respecto de sus víctimas? Por eso, señor ministro, a la vista de esta situación, le planteamos al Gobierno esta interpelación urgente con el único objetivo de que se extienda el concepto legal de víctima de terrorismo, mediante las modificaciones legislativas correspondientes. Se trata de un reconocimiento legal, ético y moral; político en suma, con mayúsculas. Se trata de reconocer la realidad y de gobernarla, de ir por delante ya; se trata de asumir que hay en el País Vasco y en Navarra muchas víctimas vivas, y que es de justicia reconocerlo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro del Interior, también por un tiempo de doce minutos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora presidenta, señoras y señores diputados, tuve ayer ocasión en mi comparecencia ante la Comisión de Interior de esta Cámara, para presentar las líneas maestras de trabajo del Ministerio del Interior, de

iniciar con todas SS.SS. el debate sobre la posible modificación de la Ley de Víctimas del Terrorismo. Terminaré esta primera intervención de la interpelación haciendo alguna referencia a las líneas maestras de los cambios que nos proponemos llevar a cabo.

Quisiera ceñirme en la primera parte a la interpelación de la señora doña Rosa Díez y empezaré por decir que el concepto de victimización y el de víctimas del terrorismo, como S.S. conoce perfectamente, son distintos. La victimización es un concepto criminológico, sociológico también; es un término muy amplio que, tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo, no debería ser materia de discusión esta tarde aquí, porque lo que usted plantea exactamente es la ampliación del concepto legal de víctima del terrorismo, aunque es verdad que en su interpelación en muchos momentos ambas cosas se confunden. Son dos cosas radicalmente distintas. El primero es un concepto amplísimo y el segundo es un concepto legal que por cierto en nuestra legislación, en la ley actualmente en vigor, aprobada en esta Cámara por unanimidad, está establecido de una manera indirecta, y me explicaré. Por una parte, se define a la víctima del terrorismo como aquella que es objeto de una acción tipificada como delito en el Código Penal y, por otra, y desde un punto de vista estrictamente administrativo, se define a la víctima del terrorismo como aquella que ha sufrido daños por la acción del terrorismo. Son dos conceptos distintos y complementarios que me esforzaré por explicar rápidamente.

Para entender la primera aproximación al concepto de víctima hemos de recurrir al Código Penal, que tiene determinados tipos penales establecidos y que, lógicamente y en razón de esos tipos, da lugar a un sistema indemnizatorio y de ayudas que están previstos en el propio Código Penal y que son objeto de interpretación y fijación en cuanto a sus cuantías por los tribunales. Si usted repasa el Código Penal —no es necesario que lo haga yo aquí, porque lo conoce tan bien como yo—, hay un conjunto de delitos asociados al terrorismo —asociación ilícita, atentado contra persona, atentado contra miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estragos, incendios, colaboración— muy amplio, de forma que serían víctimas del terrorismo, de acuerdo con este criterio, las personas ofendidas por los distintos tipos penales, es decir, los sujetos pasivos de la acción criminal de los terroristas cuando se tipifique alguna de las acciones realizadas de acuerdo con estos tipos penales. En cuanto a las víctimas de extorsión, a las que usted se refiere en algún momento de su interpelación, están incluidas en el Código Penal, artículos 575, 576 y 577, que regulan específicamente el patrimonio con fines terroristas, las coacciones, las amenazas, las detenciones ilegales y los secuestros. De esta forma, las personas ofendidas por estos delitos, cuyos autores son detenidos, procesados, juzgados y condenados, pueden acreditar su condición de víctima mediante la correspondiente sentencia penal.

Asimismo, en la sentencia penal los jueces consideran o pueden considerar que los condenados deben responder civilmente por los daños causados y, de esta forma, los tribunales fijan determinadas cuantías por responsabilidad civil y el Estado, mediante un mecanismo excepcional —creo que no lo hay en ningún país del mundo—, regulado en la Ley de solidaridad de las víctimas del terrorismo del año 1999, abona las cantidades fijadas, siempre y cuando se refieran a daños físicos y psíquicos, en el caso en que los condenados por terrorismo no puedan hacer frente a esta responsabilidad con su propio pecunio, que es el cien por cien de los supuestos, como usted bien conoce. Ahora bien, cabe la posibilidad de que haya un daño por terrorismo, pero que no exista autor conocido o, mejor dicho, autor juzgado y condenado y, por tanto, no cabe una responsabilidad civil fijada por los tribunales. En este caso, la ley asegura una vía administrativa, que crea todo un sistema indemnizatorio amplísimo, que cubre muchísimos supuestos, y que tampoco se basa en una estricta definición legal del concepto de víctima del terrorismo, sino que más bien responde y descansa sobre la noción de daño. Es una noción que incluye daños físicos —orgánicos, funcionales y estéticos—, daños psíquicos, secuelas y trastornos incapacitantes, que procede a quien sufre el daño, también a los familiares de los fallecidos por los sufrimientos que padecen por los asesinatos, y que en supuestos excepcionales incluye también daños materiales en viviendas, vehículos, establecimientos mercantiles, etcétera.

Señoría, lo que se identifica, en ausencia de sentencia y de la correspondiente responsabilidad civil establecida por los tribunales, es la situación dañosa que puede ser acreditada. Es evidente que en estos supuestos —que son amplísimos— no se prevé una indemnización para todos los potencialmente perjudicados por el terrorismo, porque ello llevaría —como es evidente, y no hay más que oír el relato que ha hecho S.S. aquí— a tener que incluir un número indeterminado de personas, individuales y colectivas, que podrían sentirse, y muchas de hecho se sienten, afectadas por el terrorismo. Lo que pretendemos hacer con nuestra ley —repito, amplísima, aunque pueda mejorarse— es paliar los efectos lesivos del daño del terrorista sobre bienes y personas y por ello regulamos básicamente las consecuencias de este daño.

La ley no ha limitado, desde esta perspectiva, de forma estrictamente legal, el concepto de víctima del terrorismo; lo ha hecho de forma indirecta a través de estos dos mecanismos que acabo de describir: por un aparte, Código Penal, por otra parte, los daños. Fíjese, no lo ha hecho en buena medida y creo que con buen criterio —en aquel momento lo discutimos muy a fondo cuando hicimos la ley— para dar a la Administración, al Gobierno, un amplio margen de flexibilidad a la hora de interpretar lo que es víctima del terrorismo; un margen de flexibilidad que, debo decir, tanto los gobiernos del Partido Popular como actualmente el Gobierno del Par-

tido Socialista han utilizado de forma —vamos a decirlo así— amplísima. Lo hemos utilizado todos y, en la práctica, hemos tratado de cubrir el máximo número de supuestos aprovechando, justamente, esta ausencia de una regulación estricta de lo que se entiende como víctima del terrorismo. De tal manera que tengo aquí la lista de prestaciones y las personas a las que ha afectado —también las cuantías— pero no me parece necesario dársela a usted: indemnizaciones, ayudas psicológicas, al estudio, prestaciones sociales, asistenciales, médicas, ayudas por daños materiales, subvenciones, pensiones públicas... Tenemos un conjunto amplísimo de situaciones cubiertas por nuestro sistema legal —repito—, un sistema legal que creo que ha funcionado satisfactoriamente.

Debo indicarle que hay, adicionalmente, un artículo en el decreto que desarrolla la ley que permite ir todavía más allá, en el sentido de que permite interpretar, sin perjuicio de los resarcimientos establecidos en la propia ley, el concepto de víctima del terrorismo de forma todavía más amplia. Amparándose en ese artículo, se ha cubierto un número sustantivo de casos de lo que podíamos llamar personas amenazadas —personas amenazadas que luego han sufrido daños, naturalmente— y que no cabría incluir en la reglamentación administrativa a la que me refería anteriormente por ser incluso demasiado estricta, aunque —repito— tiene márgenes de flexibilidad muy amplios. Con todo y eso, señoría, —como dije ayer en la Comisión— el Gobierno tiene la voluntad de proceder a una revisión de la Ley de Víctimas del Terrorismo, justamente para perfeccionar nuestro sistema; para completar algunos supuestos que la práctica nos ha demostrado que no estaban suficientemente bien recogidos; para ir más allá en algunos supuestos y, en todo caso, para unificar la normativa vigente que en parte deriva de la ley y en parte deriva de normas anteriores que la ley dejó en vigor por una pura y exclusiva razón de prudencia legislativa. Pretendemos, por tanto, unificar las normas y con ello se garantizará mejor una reparación integral a las víctimas. Pretendemos mejorar la regulación legal vigente en su dimensión indemnizatoria asistencial. También en el reconocimiento de las personas que han sufrido violencia, con los límites que he expresado en mi intervención. Pretendemos incorporar un conjunto de nuevos derechos sociales para las víctimas del terrorismo que la práctica aconseja incorporar. Pretendemos mejorar el estatuto de las víctimas en el proceso penal. Pretendemos revalorizar el concepto de daño psicológico, ampliarlo, en la medida de lo posible. Y pretendemos, en conjunto, potenciar el papel de la sociedad civil en todo el proceso de indemnización, de asistencia, de reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Este es el objetivo de una ley que nos proponemos elaborar; de hecho tenemos los trabajos bastante avanzados y el Gobierno pretende —como dije ayer en la Comisión— que sea fruto, como la anterior, del más amplio consenso. Ojalá logremos, como en el año 1999,

la unanimidad de todos los grupos de esta Cámara. Lo pretendemos hasta el punto de que ya ayer manifesté mi voluntad de iniciar la negociación con los grupos incluso antes de que el Gobierno mande la ley al Parlamento y, por tanto, como logramos en el año 1999, conseguir el mayor acuerdo posible. No descarto que en esa discusión podamos incorporar alguno de los criterios que usted mencionaba en su intervención, con las restricciones —que creo que son de pura lógica— que acabo de mencionar en esta intervención.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene ahora un turno de réplica la señora Díez González, por cinco minutos.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias por su respuesta, señor ministro.

Usted ha mencionado en su intervención el concepto de victimización, que yo no he citado. He hablado del fenómeno de la victimación, porque sé que son dos conceptos distintos: las víctimas, tal como las reconoce hoy nuestro Código Penal y como las reconocen las leyes que usted ha mencionado, y el concepto mucho más amplio que yo planteo en este momento, la posibilidad precisamente de ampliar el concepto de víctima del terrorismo. Quizás en la diferencia que he establecido podamos encontrar la vía de entendimiento o de intento de acuerdo. Yo planteaba una distinción entre las víctimas de atentados terroristas, que son todos aquellos supuestos que usted ha relacionado, que están en este momento acogidos tanto por el Código Penal como por la ley y los decretos de desarrollo, las que ya han sufrido un atentado terrorista ya sea contra su vida o contra sus bienes, aquellas para las que es demostrable que han sufrido un atentado terrorista, y el otro supuesto del que he estado hablando, víctimas del terrorismo que no han sufrido un atentado que se pueda establecer como tal, pero que son de facto víctimas del terrorismo. A ver, ¿era José Luis López de Lacalle una víctima del terrorismo antes de que le mataran? Yo creo que sí. Yo creo que sí que lo era. ¿Era Isaías Carrasco una víctima del terrorismo? Era acosado, perseguido por ETA, le faltaba su libertad, había una estrategia de persecución y de negarle la libertad, de disuadirle, como a tantísimas personas en el País Vasco. No habían sufrido un atentado terrorista, pero eran víctimas del terrorismo, porque no es una situación casual aquella en la que vivían. Viven una situación de falta de libertad que tiene como objetivo su desistimiento, porque hay una estrategia de la banda terrorista para provocar eso, para provocar el desistimiento y para imponer el terror, y por tanto para romper nuestra convivencia en una sociedad libre, plural y democrática. Esa es la diferencia, no la victimización respecto de las víctimas, sino las víctimas de atentados terroristas respecto de las víctimas del terrorismo. Creo que ahí tenemos un campo de entendimiento. Señor

ministro, no mencioné ni una sola vez la necesidad de ampliar las ayudas o las compensaciones económicas, que a lo mejor hay que hacerlo, no digo que no, pero no lo mencioné ni una vez. Estoy planteando un reconocimiento de carácter político a una realidad existente. Estoy reclamando que gobernemos por delante, y ya no por delante, pero sí que gobernemos esa realidad, que reconozcamos políticamente una realidad que en el País Vasco y en Navarra hace que haya miles de ciudadanos, como el señor ministro conoce bien, que son víctimas de terrorismo, aunque nunca hayan sufrido un atentado terrorista, que son las víctimas vivas, por decirlo otra vez de la misma manera.

¿Cómo volver a describir todas esas situaciones de las que les he hablado? Las conocen ustedes igual que yo. Hay aquí algún otro diputado vasco como yo. Saben ustedes que eso es así. Tenemos la oportunidad y yo se lo planteo. Usted me ha ofrecido la posibilidad de hacer este debate dentro de la ley que anunció ayer en la Comisión de Interior y lo ha vuelto a decir aquí, la posibilidad de que hablemos de esto dentro de la ley. Yo acepto esa posibilidad. ¡Cómo no aceptarla! Pero le quiero volver a decir, o decirlo de una manera más clara, que no estoy planteando esta cuestión desde la perspectiva de apoyar económicamente supuestos que hoy no están apoyados o reconocidos, sino de hacer un reconocimiento político de una realidad que no podemos negar, que es esta realidad que hace que haya hoy, particularmente en el País Vasco y en Navarra, muchísima gente, muchísimos ciudadanos que son cotidianamente y en su vida víctimas del terrorismo por el mero hecho de ser demócratas y de defender la democracia, la libertad y la igualdad para todos, no de defender una posición política. Yo he citado aquí personas perseguidas o grupos políticos perseguidos, los grupos no nacionalistas fundamentalmente, pero también del nacionalismo institucional. Eso es lo que le planteo, el reconocimiento político de esta realidad, que nos enfrentemos al reconocimiento político de esta realidad legislando sobre ello, reconociendo que existe y teniendo el valor, como tuvieron nuestros compañeros en el Consejo de Europa y antes en el Parlamento Europeo, con presencia y con influencia y con participación del ministro al que me estoy dirigiendo, de reconocer...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez, tiene que ir acabando, su tiempo ha finalizado.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Voy terminando. Gracias, presidenta.

Teniendo el valor de reconocer que el terrorismo era mucho más y que terroristas eran otros muchos que aquellos que apretaban el gatillo o ponían la bomba lapa debajo del coche.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Finalmente, tiene la palabra, también por cinco minutos, el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Lamento estar un poco obtuso esta tarde. Vamos a ver si conseguimos precisar exactamente qué es lo que S.S. quiere, porque el alegato que ha hecho desde esta tribuna lo podríamos hacer todos los que estamos en esta Cámara con más o menos cercanía, con más o menos experiencia, con más o menos sufrimiento a nuestras espaldas; todos, señorita. Creo que habría una unanimidad y suscribiríamos punto por punto todas las palabras que ha dicho su señorita. Por tanto, hasta ahí no hay ninguna dificultad. Ya sabemos, faltaría más, que hay gente que sufre por el terrorismo y que no es una víctima en términos de indemnización porque no ha sufrido daño. Claro que lo sabemos. Fíjese si lo sabemos que muchos de nosotros vamos escoltados, en Euskadi, en Navarra y fuera de Euskadi y de Navarra, muchas de SS.SS., claro que lo sabemos. Hay quienes pertenecemos a partidos que conocemos perfectamente el sufrimiento de nuestros militantes, de sus familiares. Naturalmente que lo sabemos. Si lo que S.S. quiere es que esta Cámara reconozca políticamente que eso existe, yo no puedo estar más de acuerdo. Creo que no habría nadie en esta Cámara que pudiera oponerse a una pretensión legítima, honorable y por supuesto compartible. El problema es el contexto en el que ese reconocimiento político se hace y las derivaciones desde todo punto de vista que ese reconocimiento político pretende. Como no sé cuáles son, no le puedo decir nada más que las plantee usted en el momento de revisión de la ley y tenga por seguro que va a contar con el apoyo incluso me atrevería a decir del Partido Popular en una pretensión de todo punto honesta como es reconocer que hay mucha gente en nuestro país que ha sufrido, que sufre y que probablemente sufrirá por razón del terrorismo y que no tiene una tipificación administrativa de víctimas sencillamente porque no ha sufrido daño material comprobable o porque no tiene sentencia penal a la que acogerse. Pero que sufre, claro que sufre, señora Díez, y merece reconocimiento, solidaridad y apoyo del Estado con los medios que el Estado tiene para apoyar a esa gente que sufre. Por tanto, concrétele usted y tenga por seguro que si la concreción va en la dirección que hemos entendido aquí todos, tendrá mi apoyo más fervoroso.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA ESTUDIAR Y EVALUAR EL TRASVASE DEL RÓDANO. (Número de expediente 172/000007.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la siguiente interpelación urgente, en este caso la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para estudiar y evaluar el trasvase del Ródano.

Para formular esa interpelación tiene la palabra, por tiempo de doce minutos, en nombre de dicho grupo parlamentario, don Pere Macias Arau.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo formula una interpelación urgente sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para evaluar y estudiar el trasvase del Ródano, según compromiso expresado en esta misma tribuna por el presidente del Gobierno en fecha reciente. Me van a permitir, señora ministra, señoras y señores diputados, que argumente el porqué nuestro grupo político defiende que se proceda a este estudio, evaluación y sometimiento a debate público en palabras —repito— del presidente del Gobierno. Señora ministra, nosotros somos fervientes partidarios de la planificación de los recursos, de la planificación del territorio, de la planificación de todo aquello que constituye un bien que debe ser protegido por la acción pública. Compartimos plenamente con su grupo —y diría que con otros grupos de la Cámara— este deseo. Desde esta voluntad planificadora —planificar es intentar prever lo que sucede en el futuro, intentar fijarse unos objetivos, intentar responder a estos objetivos de forma racional y dar unas soluciones— en todo el debate del agua se ha planteado una cuestión que yo creo que resulta de gran interés en estos días, en que, por suerte, está lloviendo. Me refiero a los conceptos sobre lo que son acciones y medidas coyunturales y lo que son medidas estructurales.

Hace pocos días, el Gobierno aprobó un real decreto, que fue convalidado por esta Cámara con nuestra abstención, por motivos claramente explicitados, que respondía a un problema coyuntural. Es decir, estábamos en un momento en el cual los recursos disponibles eran claramente insuficientes frente a la previsión de demanda que podía haber en el conjunto de las cuencas internas de Cataluña si no se producían precipitaciones. Por tanto, se produjo un debate en cuanto a unos aspectos coyunturales y el Gobierno planteó una solución que presentó como coyuntural, tema que entre otros motivó que nosotros no estuviéramos de acuerdo por cuanto aquello era y deber ser, a nuestro juicio, una parte de las soluciones estructurales. La señora ministra procede de la nación gallega, que tiene la gran ventaja de poseer un régimen

de lluvias atlántico que, entre otras cosas, es generoso y mejor distribuido en el tiempo, mientras que el diputado que le habla procede de unas tierras mediterráneas, sometidas por la naturaleza a una serie de bienes inmensos —quien les habla es un fanático de todo lo que sea mediterráneo, de la civilización mediterránea, el clima mediterráneo, etcétera—, pero también tiene aspectos francamente negativos, tiene sus problemas, sus dificultades, y uno es el régimen pluviométrico. Pues bien, me va permitir la señora ministra que el diputado que le habla, con la ayuda siempre docta de quienes estudian los fenómenos, en este caso del profesor Dolz, que es el catedrático de hidráulica de la Escuela de Ingenieros de Caminos de Barcelona y uno de los mejores profesionales de Europa en previsión de fenómenos hidrológicos, le haga unas reflexiones que pueden resultar de utilidad a la señora ministra no solo a los efectos de nuestra pretensión de que se estudie el trasvase del Ródano, sino también de las decisiones que parece que debe tomar estos días. Señora ministra, este gráfico que estoy mostrando, que luego le daré, representa las precipitaciones y el nivel de los pantanos del sistema Ter-Llobregat desde el año 1982 hasta hoy. En él se puede ver el régimen mediterráneo, que son fuertes oscilaciones, pero también se pueden ver otras cuestiones; por ejemplo, cómo en una serie de años se han producido, a raíz de unos niveles inferiores a los legalmente establecidos, las situaciones que se llaman excepcionalidad 2, excepcionalidad 1 y emergencia. De hecho, hubo dos años, que son los peores de esta serie histórica, con grave sequía, peor que la actual. En los años 1989 y 1990 el nivel de los pantanos llegó a ser inferior al 20 por ciento durante varios meses y, por tanto, no estábamos en situación de excepcionalidad como ahora, sino en situación de emergencia. Es decir, durante dos años seguidos se produjo una grave situación. Después, muy recientemente y durante varios años también se llegó a situación de emergencia. De hecho, señora ministra, y en este sentido va mi aportación respecto a saber diferenciar lo coyuntural de lo estructural, según estos mismos estudios que creo muy solventes, entre los años 1982 y 2008 el 23 por ciento de los meses el sistema Ter-Llobregat está por debajo de este nivel de excepcionalidad. Es decir, la excepcionalidad entre los años 1982 y 2008 es tan poco excepcional que el 23 por ciento de los meses son excepcionales. Es más, si nos remontamos a la última década, 1998-2008, resulta que este periodo de excepcionalidad ya no es del 23 por ciento, sino del 32 por ciento. Es decir, que cuando hablamos de que hay sequía resulta que un 32 por ciento del tiempo estamos en lo que técnica y jurídicamente podría llamarse periodo de excepcionalidad. Por tanto, la coyuntura en el caso del clima mediterráneo nos lleva a decir que hay un déficit estructural, puesto que en el 32 por ciento, repito, de los meses estamos en situación de excepcionalidad.

A partir de esta consideración, Convergència i Unió ha defendido siempre algunas soluciones. La primera ha

sido una solución normal en los países desarrollados, que es la interconexión, la red. Estamos en tiempo de redes, estamos en un mundo que es una red y, por tanto, hay que ir trabando y dando posibilidades de encaje. De hecho, en los 23 años de Gobierno de la Generalitat por parte de *Convergència i Unió* la red se ha ido extendiendo y hemos diseñado una muy buena red llamada CAT, sistema procedente del Ebro hasta Tarragona y hasta los lindares de la provincia de Barcelona, una muy buena red en Girona, Barcelona y Ter-Llobregat, una red de la Costa Brava, etcétera. Nuestra voluntad es acabar la interconexión de estas redes y por eso en el año 2002 lo tramitamos y llegó a aprobarse el proyecto a tal efecto. Por tanto, todo aquello que suponga esta interconexión es algo que cuenta con el apoyo de *Convergència i Unió*, entendiéndolo que no es una solución coyuntural sino un elemento estructural para garantizar el futuro, y como todas las redes, señora ministra, permiten la circulación en todos los sentidos. Esta mañana *Convergència i Unió* se ha pronunciado en este sentido en Cataluña y se lo transmito a usted: nosotros le pedimos que no derogue el decreto, insisto, que no lo derogue.

Vamos a hablar del Ródano. En esta nuestra pretensión de dar soluciones estructurales es evidente que aparecen dos soluciones que, a nuestro entender, pueden ser complementarias para dar la solución definitiva a este déficit estructural de las cuencas interiores catalanas. Son la desalinización y un trasvase del Ródano. ¿Por qué un trasvase del Ródano? Está muy explicado y no quiero aquí reiterar argumentos, pero diré simplemente que porque es algo tan natural como que el Ródano es el gran cauce hídrico donde se encuentra la mayor reserva de todo el litoral mediterráneo, que son los Alpes. Además, hay agua disponible, hay voluntad de transferir parte de esta agua; de hecho, en estos momentos está llegando a Barcelona agua del Ródano a través de barcos, lo que es un poco anecdótico y realmente muy caro —alguien lo deberá pagar—, pero lo lógico es que aprovechemos estos recursos que no están tan lejos, señora ministra, de nosotros. Por tanto, dos soluciones: desalinización y trasvase del Ródano.

Nosotros creemos que en el contexto de esta cultura de planificación —me imagino que usted y su grupo parlamentario, como el nuestro, creen que un país avanzado debe regirse por una planificación avanzada y por tanto evaluar, discutir objetivos y buscar soluciones— es bueno que juntamente con la desalinización —de la cual tenemos ya experiencias, se están haciendo algunas realizaciones— se pueda evaluar lo que puede significar el trasvase del río Ródano. En este sentido, nuestro portavoz, el señor Duran i Lleida, le propuso este estudio al presidente del Gobierno y este aceptó. Para nosotros en este momento resulta absolutamente imprescindible conocer lo que acordó el Gobierno nombrado en aquella sesión, en la cual el presidente del Gobierno se comprometió —no ante *Convergència i Unió* sino ante esta Cámara y, por tanto, ante toda la sociedad española— a una serie de cuestiones, una de ellas, textualmente repito,

fue la de estudiar, evaluar y someter a debate público lo que conllevaba de solución el trasvase del Ródano para los recursos hídricos no solo de Cataluña, sino posiblemente también de otras partes del Levante español.

Algunos llevamos años defendiendo y estudiando este tema, y en un momento determinado, el año 1999, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña constituyó un comité científico asesor importante, formado por grandes personalidades. Por ejemplo, por el biólogo don Narcís Prat; por don Jesús Carrera, que es catedrático de ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña; por don Enric Lluch, hermano de Ernest Lluch y profesor emérito de geografía de la Universidad de Barcelona; por el profesor don Rafael Mujeriego, que es catedrático de tecnologías de medio ambiente de la Universidad Politécnica de Cataluña, etcétera. Este comité científico hizo unos trabajos y unas recomendaciones, de entre las cuales leo, para ir acabando ya, algo que puede resultar de interés.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Macias, su tiempo ha acabado. Va a tener luego un turno de réplica.

El señor **MACIAS I ARAU**: Si me permite diez segundos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Que sean diez segundos.

El señor **MACIAS I ARAU**: Una amplia mayoría de este comité científico considera que las medidas de gestión de la demanda que hay que aplicar no son suficientes y que, por tanto, cabe estudiar otras posibilidades, como el trasvase del Ródano. Nosotros, señora ministra, seguimos hoy día estas recomendaciones. Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, también por tiempo de doce minutos.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted conoce perfectamente, este Gobierno incorporó a su gestión una nueva política del agua la pasada legislatura, una política más acorde con las prioridades planteadas por la directiva marco del agua de la Unión Europea y dando respuesta también en el informe de la OCDE del año 2003, que señalaba numerosas carencias en la utilización del agua en España, en particular, en cuanto a la escasa utilización de instrumentos económicos incentivadores de un uso más eficiente de los recursos hídricos.

Señoría, usted hablaba de planificación y, efectivamente, esta planificación se ha llevado a cabo en los últimos cuatro años, con unos objetivos básicos: superar las carencias existentes en España en el control público del uso del agua y de su calidad, en la garantía de agua necesaria para cada territorio, en la eficiencia de todo tipo de usos de los recursos hídricos y en la introducción de mayores exigencias de racionalidad económica, sostenibilidad ambiental y participación pública. Política del agua que tendremos que seguir desarrollando en la presente legislatura. Así, la prioridad de la gestión eficiente del agua hay que compatibilizarla con un desarrollo territorial sostenible. Usted hablaba de dos proyectos en concreto, de las plantas de desalinización y de un hipotético trasvase del Ródano. A mí me gustaría decirle que para garantizar más agua y de mayor calidad tenemos también otros instrumentos puestos en marcha, como es el ahorro y modernización en abastecimientos y regadíos. Con el plan de choque de modernización obtendremos un ahorro próximo a 1.300 hectómetros cúbicos. La potenciación de la utilización de aguas regeneradas. Los efectos hoy no los podemos medir, no son tan palpables, dado que el real decreto por el que se establece el régimen jurídico de la utilización de las aguas depuradas fue aprobado en diciembre del año 2007. Podemos hablar también de nuevas captaciones y regularizaciones; de actuaciones ligadas a la prevención de avenidas y a la mejora ambiental para incrementar la seguridad de personas y bienes, reducir la contaminación y restaurar ecosistemas fluviales que no impliquen explotación de nuevos recursos hídricos; mayores garantías también para la asignación de aguas de menor calidad al abastecimiento de poblaciones, así como mayores controles en vertidos para evitar cualquier tipo de daño. No me olvido, por supuesto, de la que usted citó, la desalinización en municipios del litoral, destinada prioritariamente a la población para sustituir aguas superficiales o subterráneas ahora utilizadas, que podrán ser destinadas aguas arriba para abastecimiento, para regadío o para corregir la sobreexplotación o contaminación de los acuíferos.

Esta es, en líneas generales, nuestra política del agua, pero vinculada también a esta política del agua no podemos olvidar actuaciones puestas en marcha en situación de gestión de sequías abandonadas prácticamente hasta el año 2004 y que durante la pasada legislatura nos llevó al establecimiento de un sistema de indicadores hidrológicos, a la elaboración por los organismos de cuenca de planes especiales de actuación en situaciones de prealerta y a iniciar los planes de emergencia por las administraciones territoriales competentes con el plan especial antes referido en todas aquellas poblaciones de más de 20.000 habitantes. Podríamos también entrar en detalle en lo que es la gestión de los abastecimientos urbanos, pero simplemente señalaré que hoy afortunadamente disponemos ya de numerosos convenios de colaboración con ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas que permiten mejorar la gestión del ciclo del agua, incidiendo en los aspectos

concretos de gestión eficiente y garantizando su calidad; como también se ha hecho con el Código Técnico de la Edificación o por no hablar de planes especiales como el Plan Integral del Delta del Ebro, que usted, señoría, conoce a la perfección. Nosotros hacemos política y no dogma y, por tanto, contemplaremos otras soluciones de futuro que sean viables económica, social y medioambientalmente, y así se comprometió el presidente del Gobierno en esta misma Cámara el pasado 8 de abril, como usted recordaba en su intervención. Un compromiso que llega y que nos tiene que llevar a evaluar todas las soluciones planteadas en una perspectiva de futuro y en un contexto nacional. Alternativas entre las que cabe, por supuesto, la que su grupo plantea, es decir, estudiar y evaluar un posible trasvase del Ródano; una alternativa que ya ha sido planteada en sucesivas ocasiones en esta Cámara para solucionar posibles déficits hídricos. Sí quiero dejar constancia de que tendremos que hacerlo desde la sostenibilidad, entendiendo esta en su aspecto más amplio: viabilidad económica, social y ambiental. Una evaluación que exige que sea técnicamente fundada y que debería incorporar los mandatos contenidos en la directiva marco del agua a los que me referí al inicio de mi intervención; una valoración de los costes económicos, incluida su repercusión en la necesaria política de lo que puedan ser medidas incentivadoras de la gestión racional y sostenible de los recursos, incluidos los consumos energéticos, y de los beneficios y costes de todos los ámbitos, por supuesto del incremento de los recursos hídricos, pero también comparándolo con otras alternativas posibles; y una valoración de los impactos ambientales y sociales tanto de la cuenca cedente como de las cuencas receptoras.

Por último, puedo entender el interés que su grupo muestra por una de las alternativas para afrontar la escasez estructural de agua y del compromiso del presidente del Gobierno que nos lleva a trabajar con responsabilidad, y así se lo he ofrecido, pero desde luego sin incurrir en procedimientos de urgencia innecesarios, porque creo que es responsabilidad de todos hacerlo bajo los aspectos de sostenibilidad que le he mencionado y sin el mínimo riesgo para ninguna de las cuencas hipotéticas ni cedentes ni futuras.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar, voy a agradecerle unas palabras que me gustan francamente. Usted dice textualmente: Hacemos política y no dogma. Felicidades. A mí me hubiera gustado en todo este proceso, o en todo este episodio de un largo proceso, que todo el mundo hubiera hecho política y no dogma y que, en función de

esta circunstancia, se pudieran contemplar todas las soluciones. Por tanto, bienvenida sea a casa de quienes queremos no ser dogmáticos pero sí dar soluciones a los problemas de los ciudadanos.

Quiero hacer algunas apreciaciones con relación a lo que usted dice. Nueva política de agua, absolutamente de acuerdo. Yo no he leído más párrafo del informe del comité científico asesor porque ya abusaba de la cortesía de la señora vicepresidenta que preside esta sesión, pero estábamos hablando del año 1999, y en aquellos momentos hablábamos de algunas de las soluciones que parece que en estos momentos han sido adoptadas, por ejemplo la desalación. Una de las aportaciones en aquellos momentos del debate que hubo fruto de aquella preocupación fue la construcción de la primera desalinizadora en Cataluña, que por suerte ya está funcionando. Por tanto, de acuerdo en esta nueva política del agua y en la cuestión más importante, el ahorro, pero es que en Cataluña se han hecho los deberes. Si el consumo de agua es excepcionalmente bajo, como se ha puesto de manifiesto, no es por azar, sino por un trabajo continuado en las instituciones catalanas a lo largo de unos cuantos años.

Hay un tema que hay que tener en cuenta cuando se evalúen los factores, y es la incidencia del cambio climático. Por desgracia, parece que una de las víctimas del cambio climático va a ser el litoral mediterráneo, porque se van a acentuar los períodos de sequía y la irregularidad del régimen de precipitaciones. De hecho, en este estudio del que le hablaba hay otro gráfico muy indicativo, en el que se puede ver cómo las aportaciones a la cuenca del Ter en diez años disminuyen. Se nota ya, por desgracia, este cambio climático. Por tanto, el río Ter, que sigue siendo la principal fuente de abastecimiento a Barcelona, a pesar de todo lo que se haga, por desgracia cada vez puede dar menos. La primera exigencia que se prevé en esta directiva marco es la necesidad de respetar el caudal ecológico de los ríos. Todos estos elementos, junto a su excelente predisposición de hacer política y no dogma, configuran la posibilidad de que para dar respuesta definitiva a la problemática del agua en Cataluña, y de hecho en el levante español, se pueda estudiar la aportación del Ródano.

Quiero acabar tranquilizándola en dos aspectos, y también a SS.SS. En primer lugar, uno de los grandes argumentos ha sido que el agua del Ródano no es buena. No creo que ninguna autoridad responsable, ni el consejero de Medio Ambiente de la Generalitat ni el alcalde de Barcelona, permitieran que esta agua insalubre, contaminada por nucleares, según decían, hoy día estuviera conectada a través de barcos a la red de Barcelona. Este es un argumento que hemos oído reiteradamente y creo que sería bueno, en función de esta voluntad de hacer política y no dogmas, que no se volviera a reiterar. El segundo gran contraargumento al Ródano es decir que es un río francés. Señora ministra, usted y yo sabemos que estamos en Europa, que Europa no es aquello que era, un mercado común, sino un proyecto común, donde las fronteras ya no existen para las personas, para los tráficos,

para los bienes y tampoco para el medio ambiente. Creo que, compartiendo todos estos principios, vamos a poder llegar a un acuerdo y hacer posible el cumplimiento de este compromiso del presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Finalmente, por cinco minutos, tiene un turno la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, cuando yo hablé de ahorro y de eficiencia lógicamente me refería a todo el territorio de España, sin diferenciar comunidades autónomas ni territorios concretos.

Para finalizar, quiero decirle que el Gobierno está dispuesto a estudiar y a evaluar en una perspectiva la viabilidad económica, social y ambiental de todas las alternativas para mejorar y garantizar la disponibilidad de agua en todo el territorio nacional. Otra aclaración sobre algo que supongo que usted hacía en términos generales; si habla de plantas desalinizadoras creo que no puede acusar ni al actual Gobierno, ni por supuesto a los responsables del Ministerio de Medio Ambiente en la pasada legislatura, de inactividad. Todo lo contrario, ya que han sido los que han puesto en marcha precisamente las plantas. Solamente quiero insistirle que, en el caso que nos ocupa hoy con su interpelación, estamos hablando de lo que usted ha denominado una situación de tipo estructural, con lo que coincido exactamente, y que, como consecuencia, precisa de los pertinentes informes técnicos que se realizarán en el tiempo oportuno, si bien, por supuesto, en el plazo más breve posible, no tenga duda, señoría, pero —insisto— sin incurrir en procedimientos de urgencia innecesarios porque no es una situación coyuntural a la que tendríamos que dar solución, sino que estamos hablando de una solución a medio y largo plazo.

Gracias señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE PRETENDE LLEVAR A CABO EL NUEVO GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO, EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, AL ARTÍCULO 10.16 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA VIGENTE PARA EL PAÍS VASCO. (Número de expediente 172/000009.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Es ahora el turno de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las actuaciones que pretende llevar a cabo el nuevo Gobierno para dar

cumplimiento, en el marco constitucional, al artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía vigente para el País Vasco. Para formular la interpelación en nombre de dicho grupo tiene la palabra, por tiempo de doce minutos, el señor Beloki Guerra.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra de Administraciones Territoriales, permítame iniciar mi intervención haciéndole una confesión sincera. Contaba ya con que esto iba a ocurrir en un ambiente familiar, quiero decir de familia no numerosa —a estas horas es habitual—, pero no le esperaba a usted. No es por hacerle de menos. Yo quería sumarme a las iniciativas de otros diputados que a lo largo de esta tarde han felicitado a la nueva ministra de Ciencia e Innovación y le esperaba a ella para poder felicitarle también por su nombramiento, por el hecho de que esté al frente de un Ministerio de Ciencia e Innovación del que este grupo espera mucho, que ha sido tan ensalzada política y comunicativamente, y que, además, le ha sido encomendado —algo que no es nada habitual— a una donostiarra. Yo le esperaba a ella, porque si algo busca esta interpelación es establecer una complicidad con el Gobierno, y yo creí que ella se iba a adelantar para facilitar esa complicidad. En todo caso, agradezco que esté ella aquí, sé que es un gesto por su parte, y de lo que yo no pueda convencerle a lo largo de esta tarde espero que le convenza ella.

¿Por qué presentamos esta interpelación urgente, señora ministra? Porque son demasiados los años en los que no hemos llegado a un acuerdo. El Estatuto de Gernika lleva ya 29 años en vigor, 29 años que parece que es una cifra que pasa fácil, pero pasan año a año. Cada año hay que hacer un esfuerzo —la ministra de Ciencia e Innovación lo sabe perfectamente, y usted también, seguramente— y las administraciones vascas han estado haciendo un esfuerzo año tras año para que en estos temas de la ciencia y la innovación no nos quedemos atrás, y nos ha costado lo nuestro. Y 29 años en cualquier caso son muchos años para no ponerse de acuerdo, para no cumplir con un precepto estatutario, que es el artículo 10.16 del Estatuto de Gernika, que dice textualmente que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado. Eso dice el artículo 10.16. No ponerse de acuerdo en esto no es de fácil explicación, a nuestro entender, si algo significan los textos estatutarios, si no estamos hablando de literatura para ser leída sino para ser aplicada legalmente. Esto para nosotros es un motivo de urgencia.

Recientemente, en concreto ayer, observamos la aparición de una doctrina realmente preocupante, además de radicalmente injusta, por la que los dos grupos mayoritarios tomaron la decisión de que proposiciones de ley o iniciativas de los parlamentos de las comunidades autónomas que llevan aquí, no se sabe dónde, cuatro años como duendes por la casa, pueden esperar más. A mí eso

me parece una enorme injusticia. Y esa misma injusticia es la que apelo que no siga ocurriendo con un precepto estatutario que durante 29 años no ha llegado a buen puerto. Esa es la primera razón para la interpelación urgente. Hay una segunda; es que además nos urge. Se lo podrá explicar ella con detalle porque yo no voy a tener tiempo. Estamos metidos de lleno en el País Vasco, lo están todas las administraciones, en lo que el lehendakari Ibarretxe ha denominado la segunda transformación económica de Euskadi. Hay iniciativas múltiples y hay compromisos múltiples, aceptados en muchos casos por unanimidad en el Parlamento vasco, porque toda la sociedad, no solo la sociedad política sino también el mundo empresarial y los centros tecnológicos están todos ellos comprometidos en algo que queremos desarrollar de forma acelerada y comprometida. Esto requiere compromisos, pero, como comprenderá, también requiere el compromiso no cumplido de hace 29 años de que se transfiera la competencia que figura en el punto del estatuto al que he hecho referencia anteriormente. Esta es la segunda razón. Estamos de lleno metidos en este compromiso. Desde esa perspectiva, además de que nos corresponde y es justo que se nos transfiera, es que además la necesitamos con urgencia. La está reclamando, por cierto, toda la sociedad vasca. Si quiere pruebas, le doy cuantas quiera. En tercer lugar, porque a mi grupo no le gusta andar a salto de mata en algunos temas, a poder ser en ninguno, pero en este desde luego no nos gusta. ¿Y sabe qué es andar a salto de mata? ¿Usted sabe cómo ha llegado mi grupo a tres acuerdos presupuestarios con el Partido Socialista en los últimos tres años de la legislatura anterior? ¿Sabe qué decían esos acuerdos, cuya copia tengo aquí? Por nuestra voluntad, por voluntad del Partido Nacionalista Vasco, del Grupo Vasco en el Congreso, aparecen con nombre y apellido Mondragon Unibertsitatea, Ikerlan, BIO-EF, Fatronik, CIC Biogune, Inasmet, Gaiker, Cidetec, Fundación Ikerbasque, Ideko, Azti, Neiker, Robotiker, ESI, etcétera. Son todos centros tecnológicos que en el País Vasco están intentando empujar en esta segunda transformación económica de Euskadi. Apenas ninguno de ellos es del CSIC, del Centro Superior de Investigaciones Científicas, es decir, apenas ninguno de ellos es de la Administración General del Estado. Dicho de otra forma, la Administración General del Estado nunca, en lo que a esta infraestructura de investigación se refiere, ha hecho inversiones en Euskadi. Si mis datos son exactos, algo así como 14 personas están trabajando sobre un total de creo que más de 10.000 personas dentro del CSIC. Esta es la aportación del CSIC a la infraestructura de investigación del País Vasco.

A mi grupo no le duelo esto de estar aprovechando coyunturas políticas, pero no le gusta andar a salto de mata porque es un tema demasiado serio, demasiado de fondo, en el que nos jugamos demasiado para que veamos si el Partido Nacionalista Vasco en un determinado momento tiene posibilidades de llegar a acuerdos con el grupo de Gobierno para que así puedan desarro-

llarse los centros tecnológicos porque, a su vez, el Centro Superior de Investigaciones Científicas no desarrolla centros en Euskadi. Esto no nos parece serio. De forma que también por esto nos urge. Todas estas son razones, a nuestro juicio poderosas, para que hoy hayamos presentado esta interpelación de forma urgente. Pero además hay otras. No sé si de forma ingenua o no —se lo decía antes—, mi grupo entiende que la creación de un nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación constituye una oportunidad no solo para Euskadi; constituye una oportunidad para que efectivamente en estos temas el conjunto del Estado avance, pero también para Euskadi. Esa es la razón por la que yo creía que hoy mi interlocutora iba a ser la titular de este nuevo ministerio. Y se lo decía también antes. El hecho de que al frente de este ministerio esté una donostiarra, la señora Garmendia, creemos que va a hacer que esta ministra se sume a lo que hasta ahora ha sido —y sigue siendo— una reivindicación unánime de la sociedad vasca, de los centros empresariales, de los centros tecnológicos y, por supuesto, de los políticos.

El pasado día 8, hace unos veinte días, en la Comisión de Industria del Parlamento vasco se debatía el Plan de ciencia y tecnología del País Vasco, y allí, entre los numerosos acuerdos que le puedo hacer llegar a usted, también estaba el de instar a la Administración Central a que se produzca la transferencia que se contempla en el Estatuto de Gernika. De forma que razones sobran y oportunidades no faltan, creemos nosotros, o no debieran faltar.

En todo caso, y con esto voy terminando, señora ministra, lo que nos ha parecido de una enorme injusticia y deslealtad reciente del presidente del Gobierno ha sido que haya dicho, a la salida de la reciente entrevista mantenida con el lehendakari, que este no se había interesado por las transferencias. Esto constituye una injusticia de tomo y lomo porque usted sabe perfectamente el interés que el Gobierno vasco ha mostrado en este tema reiteradamente a lo largo de esos 29 años. Por si no lo supiera, le voy a leer lo que el lehendakari decía el 28 de septiembre del año 2007 en el Pleno del Parlamento Vasco sobre política general. Como pueden observar —decía—, paso a paso, estamos andando el camino de la innovación y ya podemos ver sus primeros resultados. No estamos hablando de sueños imposibles sino de realidades palpables. Y lo hacemos a pesar de que seguimos sin recibir de la Administración española la transferencia en materia de investigación científica y técnica recogida expresamente en el punto 16 del artículo 10 del Estatuto del Gernika, aprobado en 1979. Y hablaba de una denuncia no solo jurídica sino social por la reivindicación que, como le decía, es prácticamente unánime y porque, según cálculos hechos, lo que el Gobierno vasco ha debido detraer de otros fondos para invertir en esto que estimamos absolutamente prioritario ronda los 1.000 millones de euros.

Termino. A nosotros nos gustaría que al menos esta injusticia no se hubiera cometido nunca por parte del

presidente del Gobierno español, porque él sabe, o debiera saber, que no era verdad lo que él decía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Beloki, acabe de verdad porque ya ha finalizado su tiempo.

El señor **BELOKI GUERRA**: Termino. Queremos ser positivos porque el propio presidente del Gobierno dijo una frase que fue textualmente la siguiente: ¿Que quiere discutir una transferencia en materia de investigación? La discutimos. Cierro comillas. A eso venimos, ministra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Beloki.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la ministra de Administraciones Públicas, también por un tiempo de doce minutos.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que es evidente que sobre el fondo de la interpelación que plantea tenemos una coincidencia y un desacuerdo. La coincidencia se refiere a la importancia estratégica que concedemos a la política científica y tecnológica, una política que creemos fundamental para crecer más y con más valor añadido. El desacuerdo se basa en algo que para el Gobierno está suficientemente claro desde la perspectiva jurídica y desde el marco constitucional, y esa perspectiva jurídica y ese marco constitucional es lo que justifica, en opinión del Gobierno, la respuesta que le voy a dar. Porque, evidentemente, se trata de una diferencia de criterio entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la distribución competencial en materia de investigación científica y técnica, sobre qué quiere decir esa segunda parte de la frase que usted ha leído, qué quiere decir en coordinación con el Estado, al lado de esa competencia que usted ha relacionado. En definitiva, es una diferencia que se traduce en la posibilidad de que el Estado pueda disponer de centros propios de investigación en todo el territorio o, por el contrario, tenga que prescindir de ellos y deban ser transferidos a las comunidades autónomas. Usted habla de transferencias y nosotros queremos hablar de coordinación y cooperación.

Este es un tema recurrente que, en opinión del Gobierno, está suficientemente resuelto por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional ha remarcado que la investigación científica y técnica es uno de los ejemplos más claros de competencias concurrentes entre el Estado y las comunidades autónomas y que la actividad del Estado en nada limita el ámbito de actuación de ninguna comunidad autónoma. Dicha jurisprudencia destaca que la competencia estatal

en materia de investigación no queda limitada a la coordinación general de la actividad, sino que alcanza al fomento de la investigación científica y técnica. Así, una sentencia del año 1992 dice —leo— que no resulta en absoluto convincente la tesis de que el fomento de la investigación circunscriba la competencia estatal al mero apoyo, estímulo e incentivo de las actividades investigadoras privadas, excluyendo —dice la sentencia— aquellas otras acciones directas de intervención consistentes en la dotación y creación de centros y organismos públicos en los que se realicen actividades investigadoras, y entiende que deben incluirse en estas competencias las de carácter organizativo y servicial que permitan al titular de la competencia —Estado— crear y mantener unidades y centros dedicados al desarrollo y divulgación de las tareas investigadoras. Por eso, el Estado entiende que para el ejercicio de su competencia precisa de los medios de los que actualmente dispone y que, por tanto, no procede el traslado de tales medios para que esas competencias no queden vacías de contenido. Como eso no impide que la comunidad autónoma, a su vez, se provea de los medios necesarios para ejercer la competencia de la que es titular. Así lo declara la sentencia cuando dice que nada impide que el Estado conserve la titularidad de dichos centros de investigación y, por tanto, ejercite las facultades inherentes a la misma. En definitiva, convendrá conmigo que es una cuestión aclarada desde hace tiempo, por eso seguramente los estatutos de nueva generación, que han desarrollado y precisado más sus competencias sobre investigación, diferencian entre los centros propios de investigación de la comunidad autónoma y aquellos que no lo son.

Por tanto, debo decirle con toda claridad, y con todo respeto también, que en opinión de la Administración General del Estado no hay traspaso debido ni pendiente en esta materia de investigación científica y técnica a la Comunidad Autónoma del País Vasco, una vez aprobados los relativos a la investigación agraria y a la investigación oceanográfica. Pero le decía que usted habla de transferencias y nosotros queremos hablar de cooperación, que si en alguna materia es importante es, desde luego, en materia de investigación. La investigación requiere integración de esfuerzos, suma de recursos y compromiso de todos los sectores involucrados, porque en muchos proyectos incluso la dimensión estatal es insuficiente, como también lo es la dimensión estrictamente pública. Por eso tenemos que cooperar el Estado y las comunidades autónomas; por eso, además, es importante asociar cualquier estrategia de investigación a las universidades y al mundo empresarial; por eso el régimen competencial que establece nuestra Constitución, consistente en que el Estado y las comunidades autónomas tengan en materia de investigación competencias concurrentes, se ha mostrado, en nuestra opinión, plenamente acertado, porque ello permite la actuación tanto del Estado como de las comunidades autónomas de acuerdo con sus intereses, pero sobre todo fomenta

la cooperación multilateral o bilateral, que permite afrontar proyectos verdaderamente importantes.

La coordinación y la aplicación de una estrategia de cooperación con las comunidades autónomas es lo que, siendo un objetivo del Plan Nacional de Investigación Científica, venimos aplicando, y quiero señalarle que desde el año 2004 esta cooperación es particularmente importante con el País Vasco. Quisiera ponerle algunos ejemplos representativos. Por ejemplo, el acuerdo mediante el que se ha creado un consorcio entre las dos administraciones para la fase preparatoria del proyecto de Fuente Europea de Neutrones por Espalación; un proyecto de la Unión Europea cuya construcción tendremos que tener lugar en el País Vasco y cuya candidatura viene defendiendo el Gobierno de España en todos los foros europeos; un consorcio que, como sabe, tiene un presupuesto de 20 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado, con independencia del presupuesto que haga falta después, una vez que se decida, como así esperamos, su construcción en el País Vasco. Otra iniciativa que seguramente conoce es la puesta en marcha de la instalación de Imagen Molecular en el País Vasco, consecuencia esta decisión de la III Conferencia de Presidentes. Es una instalación que será la mayor plataforma tecnológica que se haya creado en España en el campo de la imagen molecular. También podríamos destacar el proyecto CIFA para la creación de un centro de investigación en física aplicable en Bilbao; un proyecto con carácter mixto entre la Universidad del País Vasco —por tanto, la comunidad autónoma— y el CSIC, con un presupuesto de 10 millones de euros. Hay otro proyecto para la construcción de un nuevo edificio para el Centro de Física de Materiales en terrenos de la Universidad del País Vasco, así como los proyectos de investigación biomédica en red.

Cuando usted se refiere a esa participación que estima que es pequeña, quisiera decirle que en la pasada legislatura los centros de investigación ubicados en el País Vasco han obtenido una financiación cercana a los 120 millones de euros de fondos de ayuda para la investigación básica del Ministerio de Educación y Ciencia. En definitiva, en los últimos años la Administración General del Estado ha mostrado su compromiso inequívoco de promocionar y fomentar la actividad investigadora en toda España y particularmente en el País Vasco. Como usted ha dicho muy bien, la creación de un Ministerio de Ciencia e Innovación refuerza el compromiso del Estado con la política de investigación e innovación, también en colaboración con las comunidades autónomas. Sin embargo, discrepamos en que nosotros entendemos que esta colaboración, que será incrementada, no exige una transferencia competencial, como plantea S.S., dado que la experiencia y la nueva coordinación, así como la jurisprudencia del Tribunal Constitucional han puesto de manifiesto que se puede desarrollar plenamente en toda su potencialidad el sistema de

ciencia y tecnología en el País Vasco y en el conjunto del Estado.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Beloki por un tiempo de cinco minutos.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no me haga pagar las cosas varias veces. Nosotros ya pagamos el centro de espalación con nuestro voto. Todo eso que usted ha dicho ya lo pagó mi grupo. Fueron tres acuerdos en los que mi grupo dijo que había que poner equis cantidad de dinero para todo eso que ha dicho usted. Y ahora me dice: se lo regalo. No, por favor, que eso ya lo pagué. ¿O cuántas veces tengo que pagar las cosas? Es decir, no cobro —hablemos en tales términos— una competencia que desde hace 29 años se contempla en el Estatuto de Gernika y ahora tengo que volver a pagar las cosas. Comprenderá que eso no es justo, como mínimo. Esto es lo que planteo; es así de simple, señora ministra.

¿Cree usted que yo no reconozco la competencia del Estado, la que contempla el artículo 149.1.15 de la Constitución? Sí, el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica es del Estado, pero el Estatuto de Gernika dice lo que he leído antes. ¿Y eso en qué se traduce? ¿Literatura para ser leído a ratos, para diversión o para precampañas? ¿Qué están diciendo los suyos en Euskadi cuando dicen que el Estado transfiera? ¿Qué están diciendo? No digo ya el Partido Nacionalista Vasco, sino los del Partido Socialista de Euskadi, ¿qué dicen cuando afirman que hay que hacer eso? ¿Qué dicen los del Partido Popular cuando afirman que hay que hacer eso? Porque no estoy hablando en nombre del grupo de los nacionalistas vascos, estoy hablándole de la inmensa mayoría de los grupos políticos que se han decantado en esa dirección y de la sociedad. De forma que yo solo pido que me explique usted qué significa el artículo 10.16, porque en lo otro estoy de acuerdo. En la interpretación que usted hace de la competencia que tiene el Estado para el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica estoy de acuerdo. El problema es no dejar sin sentido real alguno lo que contempla el Estatuto de Gernika, porque usted, con la interpretación que hace, parece que no le da ningún sentido. Eso es igual que si no estuviera escrito. Yo creo que eso no es justo.

Todavía no desisto, ministra, de llegar a un acuerdo. Esa es la complicidad que pido a la nueva ministra, que le convenza a usted de lo que seguramente ella estaba convencida hasta venir aquí. No sé si habrá cambiado, porque suele pasar eso, que se dice una cosa allí y otra aquí. Nosotros no, nosotros decimos la misma cosa, un día u otro, allá y aquí. Sé que la ministra no ha estado en política y que es la primera vez que tiene que decan-

tarse, pero desde las fuerzas sociales y políticas esta ha sido una reivindicación permanente. Creía que estaba en ese contexto la nueva ministra y creo, y quiero creer además, que vamos a llegar a un acuerdo.

Tenga por seguro que en la moción que presentaré existirá coordinación, ministra, sí, absoluta, la que usted quiera, porque estamos convencidos de eso. No estamos pretendiendo tener una competencia exclusiva y nos vamos a ir al monte con la competencia, no, ministra. Simplemente, con que no me cobre las cosas dos veces, con que pague usted lo que deba y luego quiera entenderse conmigo, voy satisfecho. Pero sobre bases reales, porque el entendimiento no puede ser sobre palabrería, tiene que ser sobre bases reales. No le pido mucho —ya verá usted que en la moción no pediré mucho—, solo que la gente sea mínimamente consistente, como creo que todos debemos ser, cuando decimos lo que decimos un día u otro. No tenga la menor duda de que la moción va a ser plenamente constitucional, la moción va a contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas del País Vasco, la moción va a contar con todo el amplio consenso social que usted quiera.

Finalmente, volveré a preguntar. Si nada es distinto de lo que era, ¿qué quiso decir el señor Zapatero cuando dijo la frase que acabo de citar? Cuando dijo: si quiere que hablemos de la competencia de investigación científica, hablemos. ¿Qué quiso decir? ¿Que vamos a seguir diciendo lo mismo, es decir, nada? Pregunto y espero una respuesta que sea positiva. Ministra, espero un mínimo esfuerzo, con un empujón de la nueva ministra de Ciencia e Innovación, para que esta vez sí concluyamos en un acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Beloki.

La señora ministra de Administraciones Públicas tiene un turno de cinco minutos.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no voy a contestarle al tema de si lo ha pagado una o dos veces con sus votos, porque eso nos llevaría por caminos que no son de este momento, en particular, cuando el régimen económico fiscal del País Vasco es el que es. En cualquier caso, sí quiero decirle que para el Gobierno la distribución competencial es clara y para el Tribunal Constitucional también. Lo que el Tribunal Constitucional dice es que no resulta convincente la tesis de que el fomento de la investigación circunscriba la competencia estatal al mero apoyo, estímulo o incentivo de actividades investigadoras, excluyendo —dice— las acciones directas de dotación y creación de centros y organismos públicos en los que se realicen actividades investigadoras. En definitiva, que el Estado, para el ejercicio de su competencia, precisa de medios y, por tanto, puede perfectamente precisar —y así lo

hace— de la creación de centros suficientemente dotados, y que, en opinión del Tribunal Constitucional y de esta Administración General del Estado, eso no impide que la comunidad autónoma ejerza su competencia y, por tanto, se provea también de los medios necesarios para ejercer la competencia de la que es titular dentro de los límites constitucionales y estatutarios. Y a eso se refiere mi respuesta. Por tanto, lo que yo quiero decirle es que no existe, desde el punto de vista de la Administración del Estado, traspaso debido ni pendiente en esta materia de investigación científica y técnica. Lo que desde luego sí quiero señalarle es que lo que sí tenemos es una concepción integradora, una concepción de cooperación, una concepción de colaboración dirigida a sumar recursos y esfuerzos, abierta a localizar proyectos y centros de investigación en aquellos lugares en los que sea más conveniente para el interés general y el crecimiento económico de nuestro país. Y eso no impide —repito—, sino todo lo contrario, que la comunidad autónoma se provea de los medios necesarios, porque todo eso irá en beneficio de todos.

La cuestión es —como le decía— que para nosotros el camino a seguir no es esa idea de autosuficiencia, particularmente si queremos que nuestro país ocupe un lugar destacado en investigación en el mundo. El sistema de ciencia y tecnología nos afecta a todos, y eso es lo que expresó el presidente Zapatero en su discurso de investidura, que innovación, igualdad y desarrollo sostenible son los vectores de una acción política dirigida a impulsar a la sociedad española hacia posiciones de liderazgo en el mundo. El Gobierno, por tanto, ha asumido el compromiso de que la innovación sea uno de los ejes de su política en esta legislatura; para ello, lo que queremos es cooperar, colaborar, sumar e integrar esfuerzos. Por eso, quisiera decirle que hemos sido capaces de llegar a acuerdos en materias tan importantes como el tren de alta velocidad, como la renovación del cupo o la renovación del concierto, y espero que seamos capaces de llegar a acuerdos en materia de investigación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO. (Número de expediente 172/000011.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la última interpelación del orden del día de hoy, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la estructura de la Administración Central del Estado. Para formular esta interpelación tiene la palabra,

también por un tiempo de doce minutos y en nombre de dicho grupo en el Congreso, la señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, interpele al Gobierno sobre un tema que, a nuestro juicio, va contra lo tantas veces hablado y publicitado por el Ejecutivo en cuanto al famoso código de buen gobierno que el Gobierno, en la legislatura anterior, anunció a bombo y platillo para decir que era uno de los mejores que había, con el fin de dar un poco —según dijo él— de credibilidad, neutralidad, imparcialidad, transparencia, ejemplaridad, accesibilidad y austeridad. Lo de la austeridad fue durante mucho tiempo nombrado en esta Cámara. Esto lo dijo en este mismo hemiciclo su predecesor, en febrero de 2005, y decía que España era el primer país de Europa que ponía en marcha este código de conducta, sobre todo, para los cargos de la Administración y para aquellos de designación política. Vuelvo a repetir que se dijo muchas veces aquí: imparcialidad, austeridad, buen gobierno. Pero, claro, la práctica nada tiene que ver con la teoría, y la práctica, señora ministra, es que ustedes, en dos reales decretos que aprobaron el pasado mes de abril, reestructuran los departamentos ministeriales y las secretarías de Estado con el objeto, según consta en su preámbulo, de facilitar el desarrollo de su programa político y conseguir la máxima eficacia y racionalidad en su acción. De ambos decretos se desprende un considerable incremento de las personas que conforman la estructura de esos órganos superiores y directivos, es decir, ministros secretarios, subsecretarios, secretarios generales, secretarios técnicos, directores generales y asesores, que superan la cifra de 455 altos cargos a día de hoy, frente a los 341 del año 1997, con el Gobierno del Partido Popular, un 35 por ciento más que en aquella fecha. Por cierto, usted sabe perfectamente que fue el año en el que se aprobó la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, una ley que tenía en cuenta el principio de economía en el gasto público. Pero eso, que es fundamental para la buena marcha de cualquier Gobierno, a ustedes, señores socialistas, no les importa mucho. En estos momentos duros, durísimos para la economía de todos los españoles, con una crisis que ya se prevé larga y con un alto e imparable crecimiento del paro y de la inflación, no tienen mejor ocurrencia que incrementar estos altos cargos, creando, entre otros, como he dicho, un nuevo ministerio, esas nuevas secretarías, etcétera. Pero hay una cosa sobre la que quiero llamar su atención: nombran 50 nuevos asesores y 23 nuevos directores generales. La realidad, señora ministra, es que de los 110 directores generales que ustedes tenían en el año 2004, han pasado a los 132 actuales, y de 176 asesores a 222, cifras que son una expresión muy gráfica de un Gobierno que avanza en un incremento de gasto, y al que lo único que se le ocurre en estos momentos —hay que reconocer que es muy original— es incrementar la burocracia

administrativa y el gasto público. Hay que felicitarles. A mí no se me hubiera ocurrido, pero para eso están ustedes. Claro, esto sucede al mismo tiempo que ustedes, cínicamente, llaman a la austeridad y a la prudencia en el gasto familiar a todos los ciudadanos. En concreto, frente a esos 341 cargos del Gobierno popular para gestionar la Administración —que, fíjese, entonces, en el año 1998, contaba con ámbitos competenciales tan importantes como la sanidad y la educación—, en tan solo cuatro años de Gobierno, el presidente Zapatero y usted misma han hecho posible el nombramiento de 450 personas para dirigir la Administración más descafeinada de responsabilidades, obviamente, puesto que las competencias han sido transferidas, como marcan los diferentes estatutos. Comparándolo con la primera legislatura del Partido Socialista, con la suya del año 2004 —fíjese, no ya con la del Partido Popular—, lo han incrementado en 112 cargos, de 2004 a 2008. ¿De verdad, señora ministra, se cree usted que es ejemplarizante para la sociedad el importante incremento del gasto público que supondrá esta nueva estructura político-administrativa? ¿Podría cifrarlo usted en estos momentos? ¿Cuál es el mensaje que quieren transmitir a los ciudadanos con estos nombramientos? ¿Que la crisis no es para aquellos a los que se les deben prebendas por servicios políticos prestados y esta es una buena canonjía? ¿O quizás la realidad es que no confían en el buen hacer de ese cuerpo de funcionarios de la Administración, que no hace falta decir que además de estar cualificado lo gana en durísima oposición? ¿Dónde está su coherencia tantas veces exhibida a través de un programa electoral y de este código de buen gobierno? Ustedes son incongruentes con sus propias normas y con los principios constitucionales que recoge la Lofage. Digo esto porque la Ley de administraciones recoge el principio de profesionalidad en la Administración del Estado como garante de la objetividad en el servicio de los intereses. Y me refiero al artículo 18, que dice que los directores generales habrán de nombrarse entre los propios funcionarios de carrera del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales. Algo que ustedes están omitiendo y vulnerando sistemáticamente. Además de decirle esto el Grupo Parlamentario Popular, también lo ha confirmado el Tribunal Supremo en sentencia del 7 de diciembre de 2005, como usted bien sabe, por un recurso interpuesto a través de la Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de Administraciones del Estado. Ustedes están vulnerando la ley con el nombramiento de los directores generales. Le recuerdo que en la pasada legislatura —que nosotros sepamos— nombraron a diez directores generales que no ostentaban la condición de funcionario público, tal como establece la norma. Además, en su última reestructuración de departamentos ha incrementado esta cifra en otros diez, para lo que ustedes han vuelto a utilizar la excepción establecida en la norma que les libera de la condición de funcionario público.

El último caso, señora ministra, ha sido el nombramiento de la presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas. Sinceramente, sin poner en duda su capacidad, es vergonzoso porque, en el momento en que ustedes se dieron cuenta de que no reunía las condiciones de funcionario, le hicieron un traje a la medida utilizando la excepción. El señor presidente, en Consejo de Ministro de 23 de mayo, una semana después de haber sido nombrada, aprueba una modificación en la estructura básica de Presidencia donde se excepciona a esta señora por no ostentar la condición de funcionaria. Por si esto no fuera suficiente, la vicepresidenta lo justifica diciendo que esto es la paridad. Esto no es serio, señora ministra. Se lo dice una mujer que lleva muchos años en política y que ha tenido que pelear mucho en otra serie de temas. Esto no es serio. Yo me pregunto si acaso en estos momentos en la carrera de funcionarios no existen mujeres preparadas estupendamente para desempeñar esos cargos anteriormente citados, basándonos en esa Ley de paridad. Tengo que decirle como mujer que esos comentarios de la señora vicepresidenta han sido muy desafortunados y nos hacen un flaco favor a todas las mujeres.

Señora ministra, considero —lo digo sinceramente— que es usted una persona sensata. Hoy tiene que producirle sonrojo subir a esta tribuna a contestarme y dar las argumentaciones que usted precise y considere a todas las preguntas que yo le haga. Le pido que cuando suba usted aquí me diga si de verdad ustedes creen en la profesionalización de la Administración. ¿Por qué tienen ustedes dificultades para encontrar personas que asuman estas funciones entre los dos millones y medio de funcionarios que prestan sus servicios en el conjunto de administraciones públicas? ¿O es que realmente ustedes pretenden —a lo mejor va por ahí— la politización de la Función pública? ¿Es que no hay personas dentro del prestigiado servicio jurídico del Estado para asumir la función del director general de Coordinación Jurídica? ¿Es que no hay funcionarios públicos que conozcan las metodologías organizativas y experiencias contrastadas que hay que aplicar para la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos? ¿De verdad que no existen funcionarios públicos que conozcan el proceso de reforma y pleno desarrollo de competencias para la Dirección General de Cooperación Local?

Señora ministra, ¿cuáles son los criterios legales que ustedes utilizan para que en unos casos las direcciones generales sean cubiertas por funcionarios de carrera y otros no? ¿Dónde está la regla y dónde está la excepción? ¿Por qué ustedes se han empeinado en que no solamente hoy les saquemos aquí los colores, sino que han hecho caso omiso —como he dicho— a la sentencia que ha dictado el Tribunal? Todo apunta a que ustedes prefieren deslizarse por el terreno de la politización de la Función pública, y ya le digo desde aquí que en ese terreno no va a encontrarnos como compañeros de viaje. Nosotros creemos que ustedes se están equivocando y respecto a ese error hoy les decimos que rectifiquen. No es de

recibo lo que ustedes están haciendo aquí desde su ministerio, sobre todo por lo que usted representa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Sánchez, su tiempo ha terminado y debería concluir.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta, concluyo.

Señora ministra, es usted la que tiene que defender precisamente a este cuerpo de funcionarios. No pueden vulnerar sistemáticamente la norma; si no, hagamos una cosa, traigámosla aquí y cambiémosla y ya no pasa nada. Señora ministra, espero que me conteste. Volveremos a platicar en la réplica.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (cunillera i Mestres): Gracias, señora Sánchez.

Para contestar esta interpelación tiene la palabra la ministra de Administraciones Públicas, también por un tiempo de doce minutos.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría, por el tono de su intervención. Seguro que es usted experta en organización. Yo también —mi currículum así lo demuestra durante muchos años—, y desde luego, en mi opinión, el código de buen gobierno quiere decir sobre todo eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos, y racionalidad quiere decir organizar los recursos de la mejor manera posible para que cumplan los fines y los objetivos señalados en este caso en el programa de Gobierno. Pero, señoría, quisiera decirle que efectivamente la organización de todo gobierno debe hacerse de acuerdo con los grandes objetivos que se plantean, y no al revés, y este Gobierno responde a los objetivos comprometidos con los ciudadanos para esta legislatura. Tres grandes objetivos, como seguramente recuerda del discurso de investidura. El primero, que nuestra economía crezca más y mejor, con fortaleza innovadora y tecnológica y con mayor valor añadido. El segundo, afrontar los retos del cambio climático y la protección del medio ambiente, y el tercero, hacer una apuesta definitiva a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Estas ambiciones solo pueden albergarse en el seno de un Estado como el que deseamos, que disponga de una Administración eficiente. Un Estado que sepa entender y reconocer la complejidad de su diversidad de país, que ejerza el diálogo y la vocación integradora. Por eso el presidente Zapatero ha formado un Gobierno que refleja en su estructura esas prioridades. Un Gobierno que por primera vez en la historia tiene más mujeres que hombres y, por tanto, representa mejor esa España que tanto ha cambiado política, social, económica y culturalmente. Un Gobierno con un nuevo ministerio de Ciencia e Innovación porque

necesitamos seguir creciendo, pero haciéndolo con un patrón más cercano a los sectores ligados al desarrollo del conocimiento. Un Gobierno con un nuevo Ministerio de Igualdad para reforzar ese objetivo esencial y combatir al máximo nivel político cualquier discriminación por razón de género. Un Gobierno con un ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que asegure desarrollo y conservación, un ministerio que impulse las políticas de desarrollo sostenible en el medio rural y que potencie el bienestar de los ciudadanos que allí habitan y trabajan. En términos globales la reestructuración supone la existencia de diecisiete ministerios, uno más que en la pasada legislatura con la creación del Ministerio de Igualdad, y a partir de ahora efectivamente existen 403 órganos cuyos titulares ostentan la condición de alto cargo, que no hay que confundir con aquellos puestos que tienen nombramiento de Consejo de Ministros, que era la cifra que usted mencionaba. En cualquier caso, quisiera contestarle algunas de las cuestiones que parece que le preocupan con relación a cómo afecta la reestructuración del Gobierno al gasto público.

El Gobierno está adoptando —lo digo porque ha hecho usted también referencia a la situación económica— un conjunto de medidas de impulso económico para responder a las necesidades planteadas por la nueva coyuntura, y la reestructuración del Gobierno también tiene que ver con este impulso, para ganar en competitividad, para recuperar la senda del crecimiento o para proteger mejor a los que afecta esta coyuntura. El Gobierno desde luego que no es ajeno a los retos que plantea esta nueva situación, y por eso el vicepresidente económico del Gobierno y yo misma hemos cursado unas instrucciones precisas a los ministerios respecto de las líneas de actuación a seguir en materia de gastos de personal y de adecuación de la estructura organizativa de los departamentos; unas instrucciones que harán que, por ejemplo, el número de puestos vacantes tenga que reducirse necesariamente por debajo del 8 por ciento, o que las reestructuraciones precisas se hagan sin incremento presupuestario. En nuestra opinión, queda patente con estas instrucciones —que no le detallo pero que por supuesto puedo hacerle llegar— el compromiso del Gobierno en la racionalización y eficiencia en la utilización de los recursos humanos, pero quisiera decirle también que las teorías modernas de organización estiman que deben estrecharse las diferencias de niveles jerárquicos, al tiempo que se refuerzan los niveles de mayor cualificación. Eso que es cierto con carácter general en una estructura moderna, lo es mucho más en la estructura de nuestra Administración General del Estado, que tiene que ejercer competencias fundamentales de coordinación y de dirección en un esquema de competencias muy descentralizadas. Por eso, en opinión del Gobierno y en opinión de la ministra que le habla, la estructura del Gobierno es la más adecuada al cumplimiento de los fines que nos hemos marcado como objetivos en esta legislatura.

Quisiera dedicar unos minutos a esas observaciones que usted hace sobre el nombramiento de los altos cargos. Comenzaré por un ejemplo; usted me preguntaba si no existe en toda la Administración, entre todos los funcionarios, un funcionario que pueda desempeñar el puesto de director general de Organización de la Administración y de Reforma de los Procedimientos Administrativos. Efectivamente, existe y por eso ha sido nombrado. Este puesto, excepcionado en el decreto, está ocupado por un funcionario, de la misma manera que es un funcionario —una funcionaria en este caso— quien ocupa en este momento el puesto de directora general de Cooperación Local. Nosotros no hacemos la excepción basándonos en quién va a ocupar ese puesto, sino basándonos en las características del puesto que pueden permitir que la persona con unas competencias, con un currículum o con una experiencia más adecuada no tenga la condición no ya de funcionario —señoría, ahí ha introducido usted, si me permite, una pequeña trampa porque no son los 2.500.000 funcionarios de la Administración en su conjunto los que pueden ocupar estos puestos, sino aquellos que han hecho una oposición para la que se exigía el título de doctor, de licenciado, de arquitecto o ingeniero—, y quisiera decirle que hay muchos funcionarios de cuerpos inferiores de la Administración, de cuerpos B y C, que tienen esa titulación superior pero que, como no han hecho la oposición correspondiente a ese cuerpo, no pueden ocupar puestos como este aunque estén perfectamente cualificados. Por tanto, no es tan sencillo.

Como ha hecho usted referencia a las sentencias del Tribunal Supremo, quiero decirle que las ocasiones en las que se ha manifestado el Tribunal Supremo se han basado en un déficit de motivación o en la ausencia de explicaciones relativas al cambio de criterio. Es más, en la sentencia última, de marzo de 2007, el Tribunal Supremo determina que no se desprende del examen de la Ley 6/1997 que el principio que usted señalaba de profesionalización de la Administración Civil del Estado tenga un carácter absoluto. Es más, la propia sentencia advierte —y leo textualmente— que una excesiva burocratización de los órganos de dirección de la Administración General del Estado, ante las múltiples funciones prestacionales al servicio de los ciudadanos que se le atribuyen, pudiera ir en detrimento de los principios de organización y funcionamiento expuestos en el artículo 3 de la citada ley. Principio de eficacia en el cumplimiento de los objetivos, programación y desarrollo de objetivos y control de la gestión de resultados. Por tanto, no es cierto, si me lo permite, que el Tribunal Supremo indique que esa excepción es contraria a derecho.

El Gobierno considera que tiene la posibilidad de poder discernir, en base a criterios objetivos, entre las direcciones generales que tienen una naturaleza más administrativa, que deberían ser desempeñadas por funcionarios de carrera, y las que tienen un carácter predominantemente político, por coadyuvar en la formulación de las decisiones estratégicas de las áreas encomendadas.

Por supuesto, señoría, nosotros estamos perfectamente de acuerdo con su observación de que tenemos unos funcionarios altamente cualificados; nosotros queremos hacer un esfuerzo también en la formación continua. Quisiera indicarle, simplemente, que los directores generales son cargos políticos, como demuestra la simple evidencia. ¿Cuántos directores generales de antes de 1996 siguieron en sus puestos después de las elecciones que ganó el Partido Popular? (**Rumores.**) No es cierto, señoría. ¿Cuántos directores generales existentes en la legislatura anterior al año 2004 continúan en sus puestos? La designación de los directores generales por parte del Consejo de Ministros los convierte en puestos de carácter eminentemente político, en base a su nombramiento. Por tanto, esa no es una condición que deba de oponerse a lo que en este momento está escrito en una ley que dice —y en eso coincido con S.S.— que, con carácter general, estos deben ser puestos provistos por funcionarios. Pero ni la ley ni la sentencia del Tribunal Supremo impiden esa excepción que nosotros hacemos y que le indico, además, que no es una excepción que se haga en base a una persona concreta, como creo que demuestran los dos casos que le he mencionado de mi ministerio.

Señoría, yo quisiera decirle que la organización de la Administración es una competencia reservada al Gobierno, que nosotros creemos que esta organización de la Administración es una organización eficiente y que espero que a lo largo de esta legislatura podamos demostrarle que así es en base a nuestras realizaciones.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Para su turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora ministra, qué quiere que le diga. No me ha convencido, obviamente. Usted ha venido a decir lo que tiene que decir, usted defiende la postura que tiene que defender y yo le digo, que para eso soy oposición, que no estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo porque, además, tengo que controlar lo que hace el Gobierno y, dentro de ese control, estoy aquí para ello. Vaya por delante que vamos a tener cuatro años en los que vamos a estar discrepando, estando de acuerdo o incluso apoyando —por qué no, depende—, pero voy a decir algo. Aquí no se trata de cuestionar la potestad del Gobierno ni del presidente para dirigir y coordinar las funciones de gobierno. Se trata de exigir escrupulosamente que se cumpla la ley y que, además, se tengan en cuenta los principios de eficiencia y economía en el gasto público —así lo dice la Constitución, así lo dice el código de buen gobierno—, y no estamos en el mejor momento para que ustedes hagan este engorde de unos altos cargos y asesores en la Administración central ahora que esta ha adelgazado porque ha habido un traspaso de competencias. Esto no

es entendible ni para los que estamos aquí ni para los que no tienen nada que ver con esta materia.

Cuando yo le decía esto, no es que se lo dijera porque nos lo hemos sacado de la manga, es que ustedes no están haciendo las cosas bien. Le he dicho que en la anterior legislatura, unida a esta, hay —que sepamos, porque esa es otra historia, hay que rastrear los boletines en función de los nombramientos— veinte directores generales. Nosotros no les hemos llevado al Tribunal Supremo, les han llevado los cuerpos superiores de la Administración Civil del Estado. Ya sé que se ha referido a eso, pero si ustedes lo hubieran estado haciendo bien, obviamente no les habrían metido en un contencioso. Les están llamando la atención. Lo preocupante de este tema en su administración y en la de sus compañeros es que se lo están saltando a la torera, es que la Lofage les da igual y la excepción les está sirviendo como norma. Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. Hay que buscar unos niveles de mayor cualificación, por supuesto, y aplicarlo a todos, también a los directores generales. Claro que tienen la capacidad de nombrar directores generales a aquellos que ustedes consideren, pero dentro de la carrera de funcionario. ¿Es que no los hay con niveles de mayor cualificación? Claro que usted ha aludido a una titulación, pero esa titulación la tienen muchísimos, hombres y mujeres, con lo cual el tema de la igualdad lo tienen ustedes ahí magníficamente representado. La realidad es que no quieren, lo he dicho; la realidad es que no quieren. Aquí hay que pagar prebendas políticas por las ayudas prestadas y punto. Estas son las canonjías que en un momento determinado su partido está haciendo. Vuelvo a repetir: ¿qué criterio han seguido para la estructura de la Administración del Estado en el nombramiento de estos altos cargos?, sin entrar, por supuesto, a decir qué hay que hacer ni a quién hay que nombrar. Simplemente no hay coherencia entre lo que ustedes dicen y hacen, y mucho menos ahora, y mucho menos si nos ceñimos al programa con el que se presentaron para 2008. Nada de lo que dice tiene que ver con lo que ustedes están haciendo. El Estado adelgaza en competencias y ustedes lo engordan en cargos en los que hay que colocar, con todos mis respetos, a aquellas personas que están en otros cargos y se lo han ganado como profesionales y por oposición.

No vale lo que usted adujo aquí el pasado miércoles; ese argumento no me sirve. Ya sé que usted tiene que decirlo, pero no me puede decir que han hecho esta organización por el cambio climático, por los desafíos medioambientales, por la política de investigación o por las políticas de igualdad. Señora ministra, no, lo siento, no me lo puedo creer. **(Aplausos.)** ¡Qué vamos a hacer! No me lo creo. Ustedes no saben en estos momentos cómo venir aquí a justificar lo injustificable. Me reafirmo en lo que le dije, señora ministra. Tiene usted un papelón hoy porque cuando sube aquí tiene que defender lo indefendible. Yo lo entiendo y la comprendo pero es duro. Deme usted otros argumentos, pero los que me dio el miércoles anterior y los que ha puesto otra vez aquí

de manifiesto no sirven. Es increíble que venga a este hemicycle a dar estos argumentos,...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Sánchez, debería ir concluyendo.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... con todos mis respetos y sin ser peyorativo —créame—, pueriles. Le daría un consejo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Sánchez, dele el consejo lo más rápido posible porque ha pasado su tiempo. **(Risas.)**

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Yo le pediría, señora ministra, que me hiciera un favor: que ese código del buen gobierno lo derogara, y si no lo deroga cámbiele el título y ponga —se lo digo porque lo tengo aquí escrito—: Código cínico del buen gobierno socialista. Eso pega más. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora diputada, muchas gracias.

Finalmente, tiene un turno de cinco minutos la señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no me es fácil contestarle porque he visto que mientras hablaba usted misma se reía de lo que estaba diciendo **(Risas.)**; sinceramente no me es fácil darle una respuesta. Como le decía, no hay dos organizaciones iguales. No es la misma la organización del Gobierno en Reino Unido que la de Francia, la de Alemania o la de Suecia, por ponerle algunos ejemplos. Hay distintos números de ministerios y de directores generales; hay directores generales que son funcionarios, hay administraciones más profesionalizadas. Cada Gobierno utiliza, en el marco de la legalidad, las herramientas que tiene a su disposición para conformar la estructura que entiende que puede dar cumplimiento a sus fines. Y nuestros fines, nuestros objetivos son atender al cambio climático, potenciar la innovación y potenciar la igualdad. Entiendo que no le gusten, porque de hecho son muy distintos a los que figuraban en su programa electoral, pero es que el programa electoral que ha sido votado por los españoles es el nuestro y no el suyo. **(Aplausos.)** Ese es un pequeño problema que tienen ustedes.

Yo creo que como mejor se predica... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, ya queda poco rato, vamos a acabar en paz.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Como mejor se predica es con el ejemplo. El otro día en la respuesta a su pregunta parlamentaria le puse el ejemplo de la Comunidad

de Madrid, y leí en algún sitio que yo le tengo manía a la presidenta de la Comunidad de Madrid. No parece. De hecho, es una persona que me cae muy bien en el terreno de la corta distancia, no tanto en sus opiniones políticas. Por eso le voy a dar algunos datos de quien representa un sector distinto en el Partido Popular: el Ayuntamiento del señor Ruiz Gallardón. Los gastos de personal del Ayuntamiento de Madrid desde el año 2002 a 2008 se han incrementado el 78 por ciento y el gasto en órganos directivos y eventuales se ha incrementado el 272 por ciento, curiosamente al mismo tiempo que aumenta el 302 por ciento el gasto de subcontratas. Y la estructura actual es mucho más lenta en la toma de decisiones, puesto que se ha pasado de una estructura de tres niveles —concejal de gobierno, director de servicios y jefatura de departamento— a los siete niveles actuales, en contra de todas las teorías modernas de organización. Como le decía, predicar con el ejemplo es muy bueno. Yo me comprometo a que este Gobierno presentará resultados excelentes de su gestión en estos cuatro años, pero quisiera que los gobiernos, sean autonómicos o municipales, donde gobierna el Partido Popular también se hicieran eco de las palabras y las recomendaciones que usted ha manifestado aquí.

Por lo demás, señoría, no procede decir que el Gobierno incumple la ley al hacer una excepción con algunos altos cargos cuando, como le digo, la sentencia del Tribunal Supremo ratifica que no solo se ha hecho lo adecuado, una vez que se han motivado suficientemente esas excepciones, sino que previene de una excesiva burocratización de la Administración General del Estado en sus niveles directivos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Finalizado el debate del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 10, correspondiente a la sesión plenaria celebrada en el día de ayer, martes 27 de mayo, en la página 6, segunda columna, penúltima línea, donde dice: «... una anomalía ante los países democráticos.», debe decir: «... una anomalía entre los países democráticos.»

En el mismo «Diario de Sesiones», en la página 7, segunda columna, novena línea, donde dice: «*Non posiamo non dirchi cristiano*», debe decir: «*Non possiamo non dirci cristiani*».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**